



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RECIBIDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
25 JUN 2015

Oficio No. M/06/2015/1278/

Sonia Reynaga Obregon
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

12/06/15

Al n. Dra. María Luisa García Balz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Por acuerdo con el Maestro José Alfredo Peña Ramos, Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actos y Acuerdos del H. Consejo General Universitario, adjunto al presente el oficio número S.AC/129/2015 de fecha 25 de junio actual, firmado por el Doctor Francisco Javier Gamero Galván, Secretario Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicitan las modificaciones a las Maestras en Educación y Expresión para las Artes y en Ciencias de la Arquitectura.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara Jalisco, 26 de junio de 2015

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera
Secretario Técnico de la Secretaría General

COORDINADOR
13/45
AVALUADOR

c.c.p. Mtro. 1. Tonatuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Mtro. Eusebio Flores Gato, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mtro. Mario
JAVILAN/SON



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
SECRETARÍA ACADÉMICA

S.AC/129/2015

MTRO. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Por este medio, me permito hacerle llegar Acta de la Sesión 160 del Consejo de Centro, CD y 4 dictámenes de la Comisión de Educación, que fueron aprobados en la sesión mencionada y donde se proponen modificaciones a, la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, y la Maestría en Ciencias de la Arquitectura, así como los dictámenes de Creación de la Maestría en Diseño e Innovación Industrial y la Maestría en Urbanismo y Territorio, lo anterior para que sean puestos a consideración en la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 25 de Junio de 2015



SECRETARIA ACADEMICA

DR. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GALVÁN
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General
15 JUN 25 13:44

5073

15 JUN 25 13:44

SECRETARIA ACADEMICA

FJGG/dczo



COMISION DE EDUCACION

Dictamen No. P001
Sesion de Consejo No. 160

A esta Comision Permanente de Educacion ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud de modificacion al dictamen emitido por el H. Consejo General Universitario, relativo a la Maestria en Educacion y Expresion para las Artes que se imparte en este Centro Universitario

RESULTANDOS

- 1 Que el programa de Maestria en Educacion y Expresion para las Artes, se imparte en este Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
- 2 Que la Junta Academica de la Maestria, aprobo mediante acta fechada en Mayo 25, 2015, la propuesta de solicitar la modificacion al dictamen de creacion del programa emitido por el H. Consejo General Universitario
- 3 Que la Maestria en Educacion y Expresion para las Artes, fue sometida a un proceso de evaluacion como parte del proceso de nuevo ingreso al Padron Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT
- 4 Que dicho programa de Maestria, al ser un programa profesionalizante y en razon a las recomendaciones emitidas por el PNPC, tiene la necesidad de brindar mayor formalidad al establecimiento de vinculos con diversos sectores mediante practicas, estancias profesionales o desarrollo de proyectos colaborativos, siendo necesaria la elaboracion de acuerdos de colaboracion con las instancias implicadas, entre las cuales podriamos mencionar el Centro de Promocion Cultural ITESO, Escuelas Preparatorias de la U de G, Escuelas Secundarias Estatales Educacion Preescolar, Departamento de Musica U de G Centro de Educacion Artistica (CEDART) Colegio Aleman Instancias cultural-artistico como Rafael Carlin Compania de Danza Contemporanea, Compania Transmutacion Danza Contemporanea Ballet Folklorico Guadalajara Ayuntamiento de Guadalajara El Embarcadero foro escenico, Estudio de Piano, Galeria Roberto Montenegro de CODISE Casa Museo Lopez Portillo, Museo de Arte de Zapopan (MAZ), e instituciones complementarias como CAM (Centro de Atencion Multiple), Cultura U de G, entre otros Espacios donde es factible realizar practicas, estancias profesionales o desarrollo de proyectos colaborativos, para lo cual se establecen acuerdos de colaboracion con las antes mencionadas instancias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesión de Consejo No. 160

6. Que con el propósito de incrementar el desplazamiento de estudiantes y académicos, se demanda la búsqueda de acciones tanto intrainstitucional como interinstitucional que lo promuevan acorde a la formación ofrecida por el programa, situación que será resuelta al aumentar la movilidad estudiantil y docente con otros programas de posgrado, y participaciones diversas con otras instituciones educativas.
7. Que la Maestría en Educación y Expresión para las Artes (MEEPA) cuyo tipo de programa es profesionalizante, se impartirá en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), manteniendo sus dos áreas terminales, la de Educación y la de Expresión Artística, y quedará adscrita al Departamento de Artes Visuales.
8. Que los egresados de la maestría desarrollarán y potenciarán las siguientes competencias:
 - a) La competencia Creatividad: Capacidad para resolver problemas de los ámbitos educativo y de las artes, en forma propositiva, innovadora y no estereotipada.
 - b) La competencia de Producción Artística: Capacidad de crear, recrear, producir y/o proyectar bienes culturales tangibles e intangibles.
 - c) La competencia de Educatividad: Capacidad para desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo e investigativo a través de una práctica docente abierta, flexible y plural.
 - d) La competencia de Gestión: Capacidad de negociar y promover actividades culturales en atención a las necesidades identificadas y según las propuestas generadas en los ámbitos de la educación y la producción artísticas.
 - e) La competencia Investigativa: Capacidad para desarrollar el pensamiento sistemático y juicio crítico para el diseño de propuestas aplicables a los ámbitos de la educación y la producción artísticas.
9. Que el contenido propuesto de modificación/actualización del programa de Maestría en Educación y Expresión para las Artes será el siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesion de Consejo No. 160

Pertinencia y Factibilidad

El acopio de informacion recabada por diversos medios ha dejado ver que existe un mercado de trabajo real en la docencia, la investigacion y la difusion y extension de la cultura, lo cual genera la necesidad de contar con creadores, especialistas, investigadores, analistas, criticos, asesores y evaluadores en el campo de las diversas expresiones artisticas y educativas para las artes, que cuenten con bases solidas que les permitan una verdadera profesionalizacion de sus actividades y que ademas este avalada por una institucion de educacion superior.

Ante esta panoramica, la maestria es una opcion que ofrece respuesta a las necesidades arriba mencionadas. Por ello algunos investigadores y academicos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseno, manifestamos nuestro deseo y conveniencia de establecer un programa que de acogida a las inquietudes de los egresados del pregrado ademas posibilite el logro de una profesionalizacion mayor en los ambitos de la educacion y la produccion artisticas.

La Maestria mantiene el proposito de formar profesionales que cuenten con herramientas metodologicas, teoricas y tecnicas de actualidad. Los egresados de este programa tienen la posibilidad de insertarse en el ambito de la educacion o en la produccion artistica, considerando la posibilidad de que los mismos participen en las instancias publicas y privadas, en los consejos de cultura de los diferentes niveles gubernamentales, en los consejos academicos de programas de postgrado, asi como en el ejercicio profesional de su labor como investigador, creador, teorico, critico de las artes, productor y educacion artistica entre otros.

Paralelamente este programa pretende de manera general coadyuvar a las expectativas de la red universitaria planteadas en las lineas del Plan de Desarrollo Institucional y de forma particular las correspondientes al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseno.

Para proporcionar en este rubro mayor sustento a la maestria, se considero pertinente de nueva cuenta incluir como anexo a este proyecto, la investigacion cualitativa del grupo focal que se realizo en su oportunidad entre destacados profesionales de las artes.

Planta docente

La plataforma para desarrollar el Programa de Maestria en Educacion y Expresion para las Artes de la Universidad de Guadalajara cuenta dentro de sus funciones basicas la de investigacion, docencia, extension y difusion como tambien servicio a la Comunidad universitaria y a la sociedad jalisciense, nacional e internacional.

La MEEPA posee una planta academica de profesionales en el desarrollo y generacion de procesos creativos para las diversas expresiones artisticas asi como de las ciencias sociales y humanas. Dentro de la planta academica se cuenta con profesionales de las artes visuales (pintores, escultores y fotografos) de las artes escenicas (directores, actores y bailarines), musica (concertistas y compositores) como tambien educadores sociologos, historiadores, psicologos, filosofos, comunicadores, entre otros. La diversidad de profesionales que convergen en el programa educativo

Av. Italia Independencia Norte, No. 5075, Huatabampo, Jalisco, S.L.P. C.P. 46200
Guadalajara Jalisco, Mexico Tel. (52) 3339 1000 Fax 336014 e-mail: info@

www.ccuad.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesión de Consejo No. 160

se traduce en una riqueza que fortalece la formación profesional del maestrante, ya que la multidisciplinariedad potencia la posibilidad de trascender las propuestas para la expresión y educación para las artes.

A la experiencia del personal académico se une el hecho de que se cuenta con un acervo bibliográfico especializado que consta de cerca de 18,548 títulos (aprox.) disponibles, de los cuales 350 cubren todos los contenidos temáticos del programa educativo.

Áreas de desempeño profesional de los egresados

Las prácticas emergentes que atiende el programa a través de sus egresados se circunscriben en los siguientes puntos tales como: gestionar y/o promover encuentros entre pares (coloquios, foros), administrar instancias culturales y gestión de recursos, asesorar en temáticas relativas al arte (centros culturales, educativos, galerías), fungir como promotor de eventos culturales en medios no convencionales, diseñar programas educativos para la enseñanza de las artes en la educación, realizar prácticas en la producción artística no estereotipadas, innovadoras y con un soporte teórico metodológico que refleje sus realidades.

Los nuevos campos de acción a los que atienden los egresados de este programa son: medios culturales de la información (periódicos, revistas, televisión, radio, etc.), la educación artística en todos sus niveles (desde la básica hasta la superior, tanto formal como no formal), medios culturales y artísticos e instancias gubernamentales (casas de cultura, iniciativa privada, centros culturales), asociaciones civiles, culturales y artísticas.

Dentro del abanico de empleadores se tiene contemplados los siguientes: instituciones gubernamentales, centros educativos, empresas, centros culturales, fundaciones culturales, universidades, medios masivos de comunicación, editoriales.

Objetivos del programa

Objetivo general

Coadyuvar al desarrollo de las capacidades cognitivas, habilidades, destrezas, valores y actitudes necesarios para promover estrategias innovadoras en la enseñanza de las artes, así como potenciar la capacidad creativa del artista.



UNIVERSIDAD DEL GUADALAJARA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesion de Consejo No. 160

Objetivos especificos

- Promover la generacion de nuevos proyectos para la educacion artistica en beneficio de la sociedad mexicana
- Fomentar la autogestion de los futuros profesionales de las artes para que diversifiquen nuevas opciones en la ensenanza de las artes y de la creacion artistica
- Impulsar el desarrollo de la investigacion artistica, con una vision multicultural e internacional

Proceso de seleccion

Criterios para la seleccion de alumnos

Para ser admitido en la Maestria en Educacion y Expresion para las Artes, el aspirante debe cumplir con los requisitos establecidos, conforme a la normativa institucional

- El titulo de Licenciatura o acta de titulacion, para el caso de Especialidad y Maestria¹*
- Acreditar un promedio minimo de ochenta con certificado original o documento que sea equivarable.²*
- Presentar y aprobar un examen de lectocomprension de al menos un idioma extranjero*
- Carta de exposicion de motivos para cursar el programa*

Ademas debera cubrir los siguientes criterios que determina la junta academica del programa de maestria como son

- 1 Curriculum Vitae atendiendo a su trayectoria profesional y al area terminal por la que optara en el programa educativo
- 2 Dos cartas de recomendacion emitidas por academicos o profesionistas cuyo trabajo y/o trayectoria profesional este vinculada al campo de las artes o de la educacion
- 3 Propuesta tematica (Anteproyecto de documento recepcional)
- 4 Cursar y aprobar el curso propedeutico
- 5 Entrevista por parte de la Junta Academica (En caso de residencia fuera del estado de Jalisco o del Pais, podra realizarse via Skype)

¹ Para quienes aspiren al area terminal en Produccion Artistica deberan estar titulados en carreras artisticas

² Sujeto a la evaluacion de la Junta Academica



Curso propedeutico

El curso propedeutico servira para fundamentar la instrumentacion y sistematización que permita producir o construir la obra, o el objeto del programa educativo artistico, a fin de regularizar y homogeneizar el nivel de exigencia de la maestria, asi como propiciar el desarrollo de habilidades que promuevan en los estudiantes capacidades y destrezas de comprension, reflexion y expresion tanto en el ambito de las artes como en el de educacion. Ademas, para contar con un elemento de juicio cuantificable para la seleccion final de quienes se habran de incorporar al programa

El curso propedeutico constara de cuatro modulos, cada modulo sera de 10 horas distribuidas en cinco sesiones estableciendo un total de 40 horas, donde el aspirante atendera y trabajara los siguientes contenidos

- Herramientas basicas para la lectura y comprension de textos
- Estrategias de lectura
- La redaccion de textos
- La sistematizacion de la informacion
- Habilidades basicas del manejo de software: Procesador de palabras, bases de datos, etc
- Búsquedas de informacion: bibliotecas, hemerotecas, archivos (privados y publicos), bases de datos en web, entre otras

Todos los contenidos estan perfilados a sustentar metodologicamente y afinar conceptualmente el anteproyecto de documento recepcional

Puntajes correspondientes conforme los criterios dispuestos en la convocatoria del programa educativo

- Someter su *Curriculum vitae* a un proceso de evaluacion de parte de la Junta Academica, atendiendo a su trayectoria profesional (20%)
- Someterse a la entrevistas por la Junta Academica (30%)
- Cursar y aprobar el Curso Propedeutico (50%)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesion de Consejo No. 160

Perfil de Ingreso y Egreso

Perfil de ingreso

Podran ingresar a la Maestria en Educacion y Expresion para las Artes, quienes se desempeñan en los ambitos profesionales de las artes visuales, las artes escenicas o la musica, asi como profesores enfocados en la educacion de las artes y todos aquellos profesionistas que tengan alguna vinculacion productiva con las mismas¹

Los candidatos deben caracterizarse por su interes y apertura para involucrarse en la practica de las artes o nuevos procesos en la enseñanza, asi como manifestar una actitud critica hacia el ejercicio de su profesion que genere actitudes propositivas e innovadoras en la practica artistica o en el diseño de programas educativos. Tambien una aptitud intelectual para cursar estudios de maestria que implica el desarrollo del pensamiento logico, capacidad de analisis y sintesis, un alto nivel de comprension de lectura, asi como de expresion oral y escrita.

Asumir la responsabilidad de cumplir en tiempo y forma con las actividades que deberan realizarse dentro y fuera del horario de clases.

Perfil de egreso

El egresado del programa de Maestria en Educacion y Expresion para las Artes desarrollara competencias que le permitan desempeñarse profesionalmente en los siguientes ambitos de desempeño:

- El productivo para desarrollar habilidades para gestionar y socializar bienes culturales tangibles e intangibles ante las instancias pertinentes.
- El evaluativo para diagnosticar el estado del arte de la educacion o la produccion artistica, o bien realizar docencia artistica que promueva la apreciacion y el fomento del arte.
- El investigativo para desarrollar proyectos que atiendan las lineas correspondientes al ambito de la enseñanza o de la produccion artistica.

¹ Previa valoracion de la Junta Academica



Prácticas emergentes

Las prácticas emergentes que atiende el programa a través de sus egresados se circunscriben en los siguientes aspectos:

- Gestión y/o promoción de encuentros entre pares
- Administración de instancias culturales y gestión de recursos
- Asesoramiento en temáticas relativas a las artes
- Promoción de eventos culturales en medios no convencionales
- Diseño de programas educativos para la enseñanza de las artes en la educación
- Realización de prácticas para la producción artística no estereotipadas, innovadoras sustentadas teórica y metodológicamente

Nuevos campos de acción

Entre los nuevos campos de acción que atienden los egresados de este programa se identifican los siguientes:

- Medios culturales de información como pueden ser: periódicos, revistas, televisión, radio, etc.
- La educación artística en todos sus niveles desde la básica hasta la superior tanto formal como no formal
- Medios culturales y artísticos e instancias gubernamentales como: Casas de cultura, Iniciativa privada, Centros culturales
- Asociaciones civiles, culturales y artísticas

Nuevos empleadores

Dentro de los empleadores se visualizan como posibles las siguientes instancias:

- Instituciones gubernamentales (culturales, educativas o artísticas)
- Centros educativos (públicos o privados)
- Empresas (culturales o artísticas)
- Centros culturales (municipales, estatales o federales)
- Fundaciones culturales
- Universidades (públicas o privadas)
- Medios masivos de comunicación
- Editoriales



Modalidades de titulación

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara * el plazo máximo para obtener el grado correspondiente al programa de maestría [] será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa * Así también el mismo Reglamento en su artículo 73 establece que de acuerdo al tipo de programa de posgrado, en este caso como maestría profesionalizante el egresado podrá optar por algunas de las siguientes modalidades de trabajo recepcional:

- Memoria de evidencia profesional
- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o tesis
- En el área de arte [] la generación de un producto de creación

Estructura y organización curricular

Metodología empleada para el diseño curricular

Competencias

En la búsqueda de una efectiva y pertinente vinculación de la Universidad con el entorno social y el mercado laboral se asumió como principio metodológico, para el diseño curricular de la maestría, el enfoque de las competencias profesionales. Para la construcción de las competencias correspondientes se tomó en cuenta la opinión de los empleadores y se consideró el proyecto "Tuning Educational Structures in Europe"⁴ donde describe los referentes formativos que dividen las competencias básicas en cognitivas, motivacionales y valorales, además competencias de intervención donde se hace referencia a su aplicación sobre el medio físico y social.

Los elementos que conforman las competencias son conocimientos, habilidades, actitudes y valores, los cuales se deben desarrollar en la práctica profesional. Estos elementos están directamente referidos a los cuatro pilares de la educación propuestos por Delors: saber conocer, saber hacer, saber estar y saber ser, los cuales fueron considerados en el desarrollo del formato de los programas de materia o unidad de aprendizaje retomando las siguientes competencias genéricas:

1. Producción Artística: es la capacidad de crear, recrear, producir y/o proyectar bienes culturales tangibles e intangibles.

⁴ Informe final Fase Uno. Editado por Julia Gonzalez, Robert Wagenaar. Universidad de Deusto Universidad de Groningen, apoyados por la Comisión Europea, 2003.

Alzada Independencia Norte No. 5075, Ciudad de México, C.P. 06700
Guadalajara Jalisco, México Tel: +52 33 3608 138699

www.cuad.udg.mx



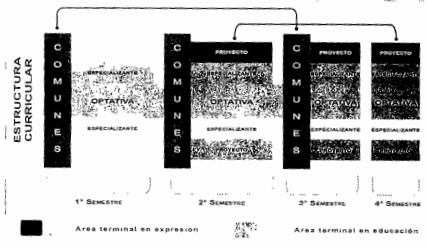
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesión de Consejo No. 160

- 2 Creatividad es la capacidad para desarrollar el pensamiento crítico, reflexivo e investigativo a través de una práctica docente abierta, flexible y plural
- 3
- 4 Gestión es la capacidad de negociar y promover actividades culturales en atención a las necesidades identificadas y según las propuestas generadas en los ámbitos de la educación y la producción artística
- 5 Educatividad es la capacidad para resolver problemas de los ámbitos educativo y de las artes, en forma propositiva, innovadora y no estereotipada
- 6 Investigativa es la capacidad para desarrollar el pensamiento sistemático y juicio crítico para el diseño de propuestas aplicables a los ámbitos de la educación y la producción artísticas

Estructura del plan de estudios

La Maestría en Educación y Expresión para las Artes está integrada por 28 unidades de aprendizaje agrupadas en tres áreas: un conjunto de unidades de aprendizaje correspondiente al área básica común, otro conjunto de unidades de aprendizaje correspondientes a las dos áreas especializantes del programa (educación artística y producción artística), así como un tercer conjunto de unidades de aprendizaje correspondientes al área optativa.



Calle de la Independencia No. 5075, Tlajimán I, Barrio N.H. s/n 44250
Guadalajara, Jalisco, México Tel. 37027000 Fax 38608338600
www.cuand.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesión de Consejo No. 160

Área de formación básica común obligatoria

Comprende los contenidos que aportan los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos en los que se sustenta la formación profesional.

Área de formación especializante selectiva, orientación educación

Integrada por los contenidos de las disciplinas que aportan los conocimientos teórico-metodológicos para elaborar o desarrollar el objeto o el hecho educativo del campo de las artes.

Área de formación especializante selectiva, orientación expresión.

Integrada por los contenidos de las disciplinas que aportan los conocimientos teóricos, técnicos y sistemáticos para sustentar conceptual y formalmente la creación de la obra artística.

Área de formación optativa abierta

Comprende temáticas de vanguardia dentro del ámbito de las artes, la educación y la cultura que brindan un punto de debate y la reflexión dentro del conocimiento socialmente reconocido, para aportar actualidad a las propuestas expresivas o educativas.

Trayectoria curricular

De cada área de formación, el alumno deberá cursar los siguientes créditos:

Área	Créditos	Porcentaje
Básica Común Obligatoria	30	37.97
Especializante Selectiva	45	56.96
Optativas	4	5.06
Total de créditos	79	100 %

El programa se cursará en cuatro semestres, organizados de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesión de Consejo No. 160

Primer Semestre

Area de Formación: Básica Común Obligatoria

AREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ⁵	HORAS BCA ⁶	HORA AMI ⁷	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRERR
Común	Metodología de la investigación	CT	64	16	80	5	
Común	Creatividad para la producción artística	CT	64	16	80	5	

Area de Formación: Especializante Selectiva

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Expresión	Análisis crítico para la interpretación de la producción artística	CT	64	16	80	5	
Expresión	Psicología para la expresión artística	CT	64	16	80	5	
Educación	Paradigmas educativos para el arte	CT	64	16	80	5	
Educación	Psicología para la educación artística	CT	64	16	80	5	

⁵ CT= Curso Taller T= Taller C= curso L= Laboratorio

⁶ BCA= horas bajo la conducción de un académico

⁷ AMI= horas de actividades de manera independiente

Calendario Académico 2011-2012, 1er Semestre, 1er Año, p. 142-143

Coordinación Académica, Dirección de Estudios, Guadalajara, Jalisco, México

www.cuad.udg.mx

12/26



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesión de Consejo No. 160

Segundo Semestre

AREA DE FORMACION. BASICA COMUN OBLIGATORIA

AREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRERR.
Común	Políticas culturales en México	C	64	16	80	5	
Común	Historia del arte desde la representación	C	64	16	80	5	

AREA DE FORMACION. ESPECIALIZANTE SELECTIVA

AREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRERR.
Expresión	Talleres artísticos	T	64	16	80	5	
Expresión	El proyecto artístico I	T	64	16	80	5	
Educación	Corrientes filosóficas para la educación artística	C1	64	16	80	5	
Educación	Proyecto educativo para el arte I	T	64	16	80	5	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesión de Consejo No. 160

TERCER SEMESTRE

AREA DE FORMACIÓN: BÁSICA COMUN OBLIGATORIA

AREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRERR.
Común	Taller de comunicación y expresión artística	T	64	16	80	5	
Común	Gestión y promoción cultural y artística	CT	64	16	80	5	

AREA DE FORMACION. ESPECIALIZANTE SELECTIVA

AREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Expresión	El proyecto artístico II	T	64	16	80	5	
Expresión	Nuevas tendencias para la producción artística	CT	64	16	80	5	
Educación	Proyecto educativo II	T	64	16	80	5	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesión de Consejo No. 160

CUARTO SEMESTRE

AREA DE FORMACIÓN: ESPECIALIZANTE SELECTIVA

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CREDITOS	PRERR.
Expresión	El proyecto artístico III	T	64	16	80	5	
Expresión	Laboratorios artísticos	L	64	16	80	5	
Expresión	Administración artístico-cultural	CT	64	16	80	5	
Educación	Proyecto Educativo III	T	64	16	80	5	
Educación	Corrientes Sociológicas para la educación artística	CT	64	16	80	5	
Educación	Taller de pedagogía aplicada a las artes	T	64	16	80	5	

OPTATIVAS

AREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Común	Temas selectos I	C	12	4	16	1	
Común	Temas selectos II	C	12	4	16	1	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTEL ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Común	Temas selectos III	C	12	4	16	1	
Común	Temas selectos IV	C	12	4	16	1	

Las unidades de aprendizaje optativas las podrá cursar el alumno desde el primer semestre



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesion de Consejo No. 160

Mapa curricular

	1er semestre	2do semestre	3er semestre	4to semestre
Introducción a las Artes	Psicología para la educación artística	Análisis crítico para la interpretación de la producción artística	El proyecto artístico I	El proyecto artístico II
Optativas	Temas selectos I	Temas selectos II	Temas selectos III	Temas selectos IV
Especialización y Selección Educación para las Artes	Psicología para la educación en el arte	Paradigmas educativos para las artes	Comentarios filosóficos para la educación artística	Taller de pedagogía aplicada a las artes
				Comentarios Sociológicos para la educación artística



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesion de Consejo No. 160

Criterios para su implementación

Por ser un programa de posgrado bianual o generacional se inicia con las materias correspondientes al primer ciclo escolar y posteriormente se van ofertando las materias en los siguientes semestres hasta completar la totalidad de los cuatro semestres que comprende el posgrado

Las materias del area basica comun se ofertan cada ciclo escolar para que el estudiante las curse secuencialmente

En el caso de las materias seriadas, un estudiante no puede ingresar a un curso sin haber aprobado el que le antecede en secuencia del ciclo escolar

En funcion a la flexibilidad, desde el primer semestre el estudiante tiene la opcion de seleccionar una de las dos areas de formacion especializante

Como parte de la flexibilidad cada ciclo escolar las materias optativas se ofertan tomando en consideracion la demanda solicitada por los estudiantes

A partir del segundo ciclo escolar el estudiante atendera con mayor enfasis el desarrollo de su proyecto artistico o su proyecto educativo, en las asignaturas de proyectos artisticos o educativos

Al término de cada ciclo escolar, la Coordinación del Posgrado aplica un instrumento de evaluacion para valorar al cuerpo academico y el contenido de las materias correspondientes a cada uno de los semestres, con el fin de proponer a los profesores nuevas estrategias didácticas cambios de contenido de materia, horas asignadas, actualizar la bibliografia obligatoria y sugerida en los cursos, asi como establecer los criterios de evaluacion

Los docentes de esta maestria son profesionales con experiencia academica en los ambitos de la enseñanza y/o con experiencia artistica

Tipo de programa

De conformidad con lo establecido en los articulos 5 y 8 del *Reglamento General de Posgrados* de la Universidad de Guadalajara, se define la **Maestría en Educación y Expresion para las Artes** de tipo Profesionalizante, en virtud de generar los conocimientos necesario para aplicarlos en las areas de la educacion y la expresion para las artes, asi como, profundizar en los aspectos de aplicacion practica, tecnicos, instrumentales metodologicos o tecnologicos requeridos para desempeñarse profesionalmente en el ambito artistico

Modalidad en que se impartira

La maestria se imparte bajo la modalidad escolarizada y presencial para articular con mayor fluidez a lo largo de la semana los contenidos programaticos que conforman el perfil profesional pero tambien para programar puntos de encuentro entre investigadores y estudiantes en dias establecidos durante la semana y para atender las necesidades de formacion y profesionalizacion manifestadas por los profesionales del arte, pero sobre todo para mantener vigente la calidad academica conforme los parametros nacionales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesion de Consejo No. 160

Si bien la modalidad preferentemente es escolarizada no se descarta la posibilidad de ofrecer cursos intensivos cuando las circunstancias así lo ameriten o se requiera la asistencia a eventos académicos externos con valor curricular.

Periodo de inscripción

Los periodos de inscripción corresponden con los calendarios institucionales para los programas de posgrado en la Universidad de Guadalajara.

La inscripción para ingresar al programa de maestría es bianual pero cada semestre los estudiantes tiene que inscribirse al ciclo escolar correspondiente.

Duración del programa

El tiempo promedio de duración requerido para cursar la totalidad de los créditos de la maestría es de 4 semestres tiempo correspondiente e igual a dos años. Si bien se cuenta, conforme al Reglamento General de Posgrado con un plazo máximo de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración de la maestría, para la obtención del grado aunque por recomendación del PNPC del CONACyT este plazo se ajustó a seis meses posteriores a la obtención del 100 % de los créditos. En razón a esto la serie de unidades de aprendizaje denominadas "Proyectos artísticos y Proyectos educativos" que se cursan a lo largo de tres semestres funcionan como hilos conductores que congregan las aportaciones con miras a desarrollar el producto recepcional bien sea de expresión artística o educación para las artes.

Las posibilidades de desarrollo de esta Maestría nos permite prever su funcionamiento con ingresos bianuales o generacionales quedando su frecuencia a consideración del Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, previa valoración por parte de la Junta Académica y a propuesta de la Coordinación del Programa.

Número mínimo y máximo de alumnos

Considerando las disposiciones institucionales de que los posgrados deben ser autosuficientes económicamente y además tomando en cuenta que en cierto momento el grupo se dividirá para atender a las dos áreas de especialización, se establece un mínimo de 10 y un máximo de 20 estudiantes.

Recursos para implementar el programa

Planta académica

La planta académica del posgrado cuenta con 12 profesores de tiempo completo 7 de tiempo parcial y 4 profesores externos de los cuales 9 son doctores y el resto cuentan con el grado mínimo de maestría. Se cuenta con 6 profesores con reconocimiento de perfil PROMEP.

Carrada Independencia Norte, No. 5075, Tlajemitan 44100 Zapopan, Jalisco 44250
Guadalajara Jalisco, México Tel: (52) 33 38608333 Fax: 38608333
www.cuad.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesion de Consejo No. 160

El personal academico a la fecha ha producido 17 libros como autor, 38 capitulos de libros, 5 libros como coordinadores y 135 articulos

En la docencia se ha participado a la fecha con 112 cursos de licenciatura 25 de maestria y 1 de Doctorado

Ademas de 25 direcciones de tesis ya terminadas y 38 en proceso 31 participaciones como sinodales de grado, 66 actividades de vinculacion academica y 36 de artistica

La planta academica del posgrado esta integrada por docentes de las lineas de investigacion en Produccion y Educacion para las Artes, siendo los siguientes

Profesor	Área	Formación
Alejandra Villanueva Veloz	Mtía en Educación y Sociedad	Educación artística
Alfonso Mier Bueno	Mtía Historia del arte	Producción artística
Arturo Verduzco Godoy	Mtía en Gestión y Desarrollo Cultural	Producción artística
Azucena Cortes Macías	Mtía en Tecnologías para el Aprendizaje	Producción artística
Bianca Monserrat Barragán Gutiérrez	Mtía en Tecnologías para el Aprendizaje	Producción artística
Carmen Elisa Gomez Gomez	Dra en Literatura y Cultura Hispanoamericana	Educación artística
Ernesto Cano Lomeli	Mtía en Etnomusicología	Producción artística
Fabian	Mtía Filosofia	Educación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Esquivel		artística
Bautista		
German	Mtρία. en	Producción
Palacios	Educacion	artística
Villalpando		Educación
		artística
Gloria	Mtρία. en	Producción
Soledad	Educacion y	artística
Garcia	Sociedad	
Lopez		
Héctor	Mtρία	Producción
Efren	Antropologia	artística
Hernández		Educación
Zavala		artística
Hugo	Mtρία. en	Educación
Cristobal	Educacion y	artística
Gil Flores	Sociedad	
Humberto	Mtρία. en	Educación
Darwin	Comunicación	artística
Franco		
Migues		
Maria del	Dra. en	Producción
Pilar	Humanidades y	artística
Herrera	Artes	
Guevara		
Maria	Mtρία. en Ciencias	Educación
Luisa	de la Educación	artística
Gomez		
Garcia		
Mónico	Dr. en	Producción
Avila	Humanidades y	artística
Rodriguez	Artes	
Patricia	Dra. en Historia	Producción
Cisneros	del Arte Y Cultura	artística
Hernandez	Visual	
Raul	Mtρία. en	Educación
Fabrizio	Comunicacion	artística
Torres		
Martinez		
Rosa Lilia	Mtρία. en	Producción
Zamudio	Educacion y	artística
Quintero	Sociedad	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Veronica
Ortiz
Lefort

Dra. en Educación

Educación
artística

A ellos se suman destacados investigadores de esta y otras instituciones educativas entre los cuales conviene mencionar a

Profesor	Grado	Disciplina
Athziri Erendira Molina Roldan Ezbieta Fediuk Walczewska	Dra. en Sociología	Producción artística
	Dra. en Filosofía y Ciencias de la Educación	Producción artística
Maria Esther Aguirre Lora Pablo Alonso Herraz	Dra. en Pedagogía	Educación artística
	Dr. en Historia del Arte Contemporáneo	Producción artística

Infraestructura física y apoyo administrativo

La realización de las actividades administrativas corren a cargo de tres personas, una se desempeña como apoyo administrativo y otras dos se desempeñan como apoyo académico administrativo. El programa tiene su sede en el Campus de Artes Plásticas además de tener acceso a las instalaciones del Campus de Música dentro del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Se cuenta con la siguiente infraestructura: dos aulas dispuestas para la impartición de los cursos, talleres, las cuales cuentan con pintarrón, escritorio, pantallas LED, aire acondicionado, mesas y sillas. Además de un foro experimental para la exhibición de las artes escénicas. También se cuenta con diversas instalaciones apropiadas para la elaboración de obra plástica: laboratorios, set fotográfico y cubículos de música. Para apoyo a la realización de las actividades que se realizan en estos espacios actualmente se cuenta con dos cámaras fotográficas profesionales, una esmenadora recta y una pulidora.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesión de Consejo No. 160

Asimismo se cuenta con un cubículo equipado con cuatro escritorios, cuatro sillas secretariales, dos archiveros, una mesa de trabajo con once sillas, cuatro computadoras de escritorio, dos laptops todas con acceso a internet, dos impresoras una de las cuales además es copiadora, dos proyectores. La maestría tiene acceso a la fonoteca con un acervo de 644 discos y a las bibliotecas especializadas que cuentan con un acervo de más de 18,548 títulos disponibles de los cuales 350 cubren todos los contenidos temáticos del programa educativo, tanto para las artes visuales, las escénicas y la música.

Recursos financieros para su operación

El recurso financiero que recibe la maestría es aportado vía el pago de matrícula que semestralmente cubren los estudiantes, a continuación se presenta un estimado anual el cual varía conforme el incremento anual del salario mínimo vigente en la zona metropolitana de Guadalajara.

CONCEPTO	Precio Unitario	Cupo	TOTAL
Aspiración ¹	6 salarios mínimos vigente mensuales en la ZMG \$710.00		
Propedéutico ²	19 salarios mínimos vigente mensuales en la ZMG \$1,278.37		
Costo semestre tomando 4 materias	4 salarios mínimos vigente mensuales en la ZMG \$8,412.00*	20	\$168,240.00
	TOTAL		\$ 168,240.00

Nota: Los conceptos de aspiración y del propedéutico solo se cobran una vez cada dos años a partir del segundo semestre en adelante solo ingresarán lo correspondiente al "costo-semestre".
+ Costo total aproximado en pesos mexicanos multiplicando el cupo por el número de salarios mínimos vigente en la ZMG.

Egresos

El estimado de gastos mínimos que se ejerce para el funcionamiento del programa de **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** por semestre, se desglosa a continuación:

¹ Salario mínimo vigente en la ZMG, en el año 2011

² Salario mínimo vigente en la ZMG, en el año 2011



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTEL ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesion de Consejo No. 160

Mantenimiento de equipo de cómputo	2,500.00
Cafeteria	1,500.00
Propaganda: Elaboración de trípticos y carteles promocionales	1,600.00
Bibliografía especializada	10,000.00
Material didáctico y papelería	7,500.00
Honorarios profesores invitados	40,000.00
Honorarios personal administrativo	54,824.00
Víaticos profesores invitados	30,000.00
Transporte profesores invitados	17,316.00
Insumo y consumibles de equipo y herramientas	1,000.00
GASTOS POR SEMESTRE	\$ 166,240.00

Ingresos	166,240.00
Egresos por semestre	166,240.00
Diferencia ^{1a}	2,000.00

Nota: el ejercicio del gasto para su operación e implementación del programa estará sujeto a las fluctuaciones de los precios de los insumos y a la depreciación del peso.

La diferencia que resulta entre el ingreso recibido y el egreso ejercido se aplicará para apoyar los gastos que resultan de la participación en eventos académicos y/o artísticos de profesores y estudiantes.

Como una medida previsoría la maestría debe considerar que por acuerdo contractual con los sindicatos universitarios de académicos y administrativos, está sujeta a ofrecer al 14% del total de estudiantes matriculados la condonación del 100% del pago de los créditos de la maestría lo que corresponde a tres alumnos que no pagan el costo del semestre con lo que se reduce aproximadamente en un 15% el ingreso semestral. Además otra medida precautoria es considerar un estimado de deserción de hasta un 20%, por generación.

^{1a} La diferencia se aplica a gastos emergentes y en apoyos a eventos académico-artísticos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesion de Consejo No. 160

Plan de evaluación del programa

Dentro del proceso de evaluación del Programa Educativo de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, en una primera etapa se analiza de manera general la situación en la que se encuentra la institución en sus diversas funciones sustantivas y en lo que denominamos ejes estructurales (superestructura, estructura e infraestructura)

En una segunda etapa se continúa el proceso, evaluando la intencionalidad de la institución, entendida como las aspiraciones y expectativas que se tienen con respecto a su estructura de gobierno, de organización y de participación, la evolución histórica que ha presentado, las funciones sustantivas; los planes y programas educativos, el modelo educativo, la concepción de enseñanza-aprendizaje, los perfiles de egreso, la trayectoria académica, la normatividad institucional.

La intencionalidad del proceso de evaluación, es el eje a través del cual se vertebran las acciones tendientes a mejorar los procesos que intervienen en el desarrollo de la maestría, cumpliendo con ello las aspiraciones que se tienen a largo plazo.

Cabe mencionar que la metodología y la lógica interna de la evaluación propuesta gira en torno a cuatro conceptos: eje estructural, factores, variables e indicadores. El concepto de eje estructural hace referencia al conjunto de fenómenos jurídicos, políticos y culturales, distribución y organización de las funciones sustantivas de la institución, así como a los bienes materiales, servicios y gestión administrativa. Desde este punto de vista, puede decirse que los ejes estructurales son: superestructura, estructura e infraestructura. Cada uno de estos ejes se integra por grupos denominados factores. Estos últimos se componen, a su vez, de elementos con características de interés que pueden ser identificados como variables. A continuación presentamos una tabla para esquematizar la propuesta de evaluación propuesta para el programa de maestría.

CONSIDERANDOS

1. Que en sesión del día 23 de mayo de 1994 el H. Consejo General Universitario, mediante No. 21108, aprobó la Creación del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
2. Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación le corresponden de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
3. Que como lo señala la fracción III del artículo 54, de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, es atribución del Rector de Centro ejecutar los acuerdos del Consejo General en su ámbito de competencia, así como los acuerdos del Consejo de Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y
DISEÑO

Dictamen No. P001
Sesión de Consejo No. 160

4.- Que de conformidad con el artículo 9º fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es atribución de la Comisión de Educación, proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y la bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario

RESOLUTIVOS

- PRIMERO.** Se aprueba la propuesta de modificaciones al programa de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, mismas que se integran en el apartado de considerandos
- SEGUNDO.** Facúltase al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para que se ejecute y envíe el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica Universitaria, al H. Consejo General Universitario

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a Junio 06, 2015

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Presidente

Dr. Francisco Javier González Madanaga

Mtro. Juan Ramón Hernández Padilla

Mtro. Carlos González Bartell

Dra. Victoria Eugenia Navarro Herrera

C. Claudia Nayeli Martínez Comejo

Dr. Francisco Javier Gómez Galván
Secretario de Actas y Acuerdos

Carretera Intercomunal Sur, s/n, 44700 Tlaquepaque, Jalisco, México. Tel. 33 3623400 Fax 3623400
www.cuad.udg.mx



UNIVERSIDAD DEL GUADALAJARA

CONSEJO DIVISIONAL DE ARTES Y HUMANIDADES ACTA N° 78

En el aula B6 del Ex Claustro de Santa María de Gracia, siendo las 10:00 horas del día Jueves 26 de Marzo de 2015 y de conformidad con el citatono emitdo por la Presidencia de este Consejo, dio inicio la Sesión Número 78 del Consejo Divisional de Artes y Humanidades bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y constatación de Quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
4. Presentación y aprobación de solicitud de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura.
5. Asuntos varios.

PUNTO 1

Lista de asistencia y constatación de quórum legal.

A petición del Presidente del Consejo, el Secretario nombra lista de consejeros:

Mtro. Jorge Enrique Zambrano Ambrosio Presidente del Consejo	PRESENTE
Mtro. Everardo Camacho Iñiguez Secretario del Consejo	PRESENTE
Dr. Juan López García Directivo propietario, Departamento de Teorías e Historia	PRESENTE
Mtro. Boris Goldenblank Directivo propietario, Departamento de Imagen y Sonido	AUSENTE
Mtra. Dolores A. Ortiz Minique Directivo propietario, Departamento de Artes Visuales	PRESENTE
Mtra. Claudia A. Villalobos Santana Directivo propietario, Departamento de Artes Escénicas	AUSENTE
Mtro. Sergio Eduardo Medina Zacarías Directivo propietario, Departamento de Música	PRESENTE
Dra. Marcela Sofía Anaya Wittman Académico propietario, Departamento de Teorías e Historia	PRESENTE
Dr. José Alfredo Alcántar Gutiérrez Académico suplente, Departamento de Teorías e Historia	AUSENTE
Dr. Guillermo José Valdovits Schnuerer Académico propietario, Departamento de Imagen y Sonido	PRESENTE
Mtra. Cecilia Mónica Navarro Herrera Académico suplente, Departamento de Imagen y Sonido	AUSENTE
Dr. Carlos Manuel Vázquez Lomeli Académico propietario, Departamento de Artes Escénicas	PRESENTE
Dr. Efraín Franco Frías Académico suplente, Departamento de Artes Escénicas	PRESENTE
Mtra. Laura Eugenia Orozco Ramos Académico propietario, Departamento de Música	PRESENTE
Dr. Jorge Alejandro Mendoza Rojas Académico suplente, Departamento de Música	AUSENTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Mónico Avila Rodriguez	PRESENTE
Académico propietario, Departamento de Artes Visuales	
Dra. Carmen Vitaliana Vidaurre Arenas	AUSENTE
Académico suplente, Departamento de Artes Visuales	
C. Michel Enrique Pérez Robles	AUSENTE
Alumno propietario, Departamento de Teorías e Historia	
C. Liliana Rocío Gutiérrez Fuentes	AUSENTE
Alumno suplente, Departamento de Teorías e Historia	
C. Alberto Ríos Arias	PRESENTE
Alumno propietario, Departamento de Imagen y Sonido	
C. Marco Helio Mondragón Álvarez	AUSENTE
Alumno suplente, Departamento de Imagen y Sonido	
C. Ivana Paola Salcedo Vallecillo	AUSENTE
Alumno propietario, Departamento de Artes Escénicas	
C. Claudia Nayeli Martínez Cornejo	AUSENTE
Alumno suplente, Departamento de Artes Escénicas	
C. Jorge Iván Sadallah Olmos	AUSENTE
Alumno propietario, Departamento de Música	
C. Juan Pablo Tovar López	AUSENTE
Alumno suplente, Departamento de Música	
C. Leonardo Ascencio Ramírez	PRESENTE
Alumno propietario, Departamento de Artes Visuales	
C. Luis Daniel Villa Hernández	AUSENTE
Alumno suplente, Departamento de Artes Visuales	

Constatandose la existencia de **quórum legal** mediante la presencia de un total de 11 representaciones con voz y voto de un total de 16, así como 1 consejero con derecho a voz.

PUNTO 2

Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Presidente del Consejo, Jorge Zambrano, da lectura al orden del día y pregunta al pleno si es de aprobarse.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO 3

Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.

El Presidente del Consejo, Jorge Zambrano, solicita omitir la lectura del acta anterior (77), toda vez que ya ha sido firmada por los consejeros.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO 4

Presentación y aprobación en su caso, de solicitud de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura.

En uso de la palabra, el Consejero Dr. Juan López, presenta la solicitud, aprobada por el Colegio Departamental de Teorías e Historias, para la modificación de los siguientes aspectos al Dictamen de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura, con la intención de pertenecer al BNPC CONACYT:



- 1.- Se agregue el Perfil de Ingreso al Programa.
- 2.- En cuanto a los requisitos para ingresar al Posgrado, se modifique el resolutivo quinto, inciso b), referente al promedio mínimo para ingresar a la maestría.
- 3.- Se añada al inciso i) que se refiere a que los aspirantes al posgrado deberán entregar una carta de dedicación de tiempo completo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO 5

Asuntos varios.

El Arq. Jorge Zambrano, pregunta al pleno si existe algún asunto a tratar.

- El Dr. Juan López presenta, solicitud para aprobación del Curso de Actualización Docente "Vanguardias Internacionales s. XX", presentando los pormenores del Curso que fue impartido con antelación en el mes de Enero de 2015.

El Pdte. del Consejo pregunta al pleno si es de aprobarse tal solicitud.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Arq. Jorge Zambrano, pregunta al pleno si existe otro asunto a tratar y no habiéndolo, da por clausurada la sesión siendo las 11:10 hrs.

ATENTAMENTE

"Prensa y Trabajo"
Guadalajara, Jalisco, 26 de Marzo de 2015

 Jorge Zambrano Presidente del Consejo Divisonal	 Everardo Comascho Iñiguez Secretario del Consejo Divisonal
---	--

CONSEJEROS DIRECTIVOS

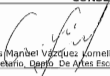
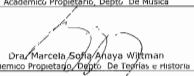
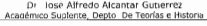
 Mtra. Claudia Angelica Villalobos Santana Directivo Propietario, Depto. De Artes Escénicas	 Mtra. Dolores A. Ortiz Minique Directivo Propietario, Depto. De Artes Visuales
---	--



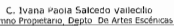
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

 Dr. Juan López García Directivo Propietario, Depto. De Teorías e Historia	 Mtro. Sergio Eduardo Meelha Zacarias Directivo Propietario, Depto. De Música
 Mtro. Boris Golzenblank Directivo Propietario, Depto. De Imagen y Sonido	

CONSEJEROS ACADÉMICOS

 Dr. Carlos Manuel Vázquez Corneli Académico Propietario, Depto. De Artes Escénicas	 Dr. Efraín Franco Frias Académico Suplente, Depto. De Artes Escénicas
 Dr. Guillermo Jose Valdivia Schnuerer Académico Propietario, Depto. De Imagen y Sonido	 Mtra. Cecilia Monica Navarro Herrera Académico Suplente, Depto. De Imagen y Sonido
 Dr. Monica Avila Rodriguez Académico Propietario, Depto. De Artes Visuales	 Dra. Carmen Vitaliana Vidaurre Arenas Académico Suplente, Depto. De Artes Visuales
 Mtra. Laura Eugenia Orozco Ramos Académico Propietario, Depto. De Música	 Dr. Jorge Alejandro Mendoza Rojas Académico Suplente, Depto. De Música
 Dra. Marcela Sofia Anaya Wiltman Académico Propietario, Depto. De Teorías e Historia	 Dr. José Alfredo Alcantar Gutierrez Académico Suplente, Depto. De Teorías e Historia

CONSEJEROS ALUMNOS

 C. Ivana Paola Salcedo Vallejo Alumno Propietario, Depto. De Artes Escénicas	 C. Claudia Nayeli Martinez Comejo Alumno Suplente, Depto. De Artes Escénicas
--	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

 C. Alberto Rios Arias Alumno Propietario, Depto. De Imagen y Sonido	C. Marco Helio Mondragon Álvarez Alumno Suplente, Depto. De Imagen y Sonido
 C. Leonardo Ascencio Ramirez Alumno Propietario, Depto. De Artes Visuales	C. Luis Daniel Villa Hernandez Alumno Suplente, Depto. De Artes Visuales
C. Jorge Ivan Saadallah Olmos Alumno Propietario, Depto. De Música	C. Juan Pablo Tovar López Alumno Suplente, Depto. De Música
C. Michel Enrique Perez Robles Alumno Propietario, Depto. De Teorías e Historia	C. Liliana Rocio Gutiérrez Fuentes Alumno Suplente, Depto. De Teorías e Historia

Fin del Documento



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Acta de la Sesión del Colegio Departamental de Artes Visuales

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 hrs. del día 1 de junio de 2014 en las instalaciones del Ex Claustro de Sta. Maria de Gracia se reunieron la Jefa del Departamento de Artes Visuales Mtra. Dolores A. Ortiz Minique y los miembros del Colegio Departamental Mtro. Cristian Ismael Bejarano Larios, Mtro. Roberto Ocegüera Tamayo, Mtro. Cesar Rolando Ledezma Rios, Mtro. Alejandro Camacho, Dr. Carlos Vazquez Lomeli, Mtro. Horacio Santiago Luna, Mtra. Maria Luisa Villaseñor García, Mtro. David Agredano Delgadillo, Mtra. Mónica Ileana Velázquez Ornelas, Mtro. Juan Eduardo Mendoza Ramírez, Mtro. Enrique Servín Velázquez, con objeto de atender la solicitud enviada por el Mtro. Hugo Cristóbal Gil Flores en la que remite el acta de la Junta Académica de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes donde se aprueban las modificaciones curriculares de dicho programa educativo conforme a los criterios establecidos en el Reglamento General de Posgrado y atendiendo a las recomendaciones del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT.

En razón a lo anterior y una vez leído el proyecto de las modificaciones curriculares, y no habiendo ningún comentario, el Colegio Departamental tuvo a bien aprobarlo en su totalidad. Sin más asuntos que tratar y siendo las 12:00 hrs., del día 1 de junio del presente año, se declara clausurada la presente sesión, firmando los que en ella participaron.

Mtra. Dolores A. Ortiz Minique
Presidenta del Colegio Departamental

Mtro. Cristian Bejarano Larios
Pde. Academia Fotografica

Mtro. Roberto Ocegüera Tamayo
Pde. Academia de Pintura

Mtro. Cesar Rolando Ledezma Rios
Pde. Academia de Dibujo

Mtro. Alejandro Camacho
Pde. Academia de Estampa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Carlos Vazquez Lomeli
Pdte. Academia de Proyectos Artísticos

Mtro. Horacio Santiago Luna
Pdte. Academia de Fundamentos

Mtra. Maria Luisa Villaseñor García
Pdte. Academia de Educación Visual

Mtro. David Agedano Delgadillo
Pdte. Academia de Escultura

Mtra. Monica Ileana Velázquez Ornelas
Pdte. Academia de Expresión y
Experimentación Visual

Mtro. Juan Eduardo Mendoza Ramírez
Pdte. Academia de Estructuras y Análisis del
Arte

Mtro. Enrique Javier Servín Velázquez
Pdte. Academia de Restauración



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dependencia SECRETARIA ACADÉMICA

Nombre del evento	REUNIÓN DE JUNTA ACADÉMICA DE LA MEEPA
-------------------	--

Agenda

1. Elaboración de Plan de Estudios de la Ingeniería en Electrónica y Expansión para las Areas

Ans. - Yes, value.

Wm. D. R. Darity, Jr. files

K. J. Lawrence



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dependencia: SECRETARÍA ACADÉMICA

Nombre del evento: REUNIÓN DE JUNTA ACADÉMICA DE LA MEEPA

Minuta

La Junta Académica de la MEEPA se reunió en la sesión de la tarde del día 17 de mayo de 2016, a las 15:00 horas, en el salón de actos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CAAD), con la presencia de los miembros de la Junta Académica y de los representantes de los departamentos de Arte, Arquitectura y Diseño. La sesión fue presidida por el Dr. Carlos Rodríguez, Rector de la Universidad de Guadalajara. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se discutieron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se discutieron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

2. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se discutieron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

3. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se discutieron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

4. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se discutieron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

5. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se discutieron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

6. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se discutieron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

7. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se discutieron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

8. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Se discutieron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

Acta de la Junta Académica de la MEEPA
17 de mayo de 2016
Dr. Carlos Rodríguez
Rector de la Universidad de Guadalajara

Dr. Carlos Rodríguez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dependencia SECRETARIA ACADEMICA

Nombre del evento REUNION DE JUNTA ACADEMICA DE LA MEEPA

Actuaron

1. Se abren las sesiones en el salón de estudios
de la MEEPA

2. Se informa a los profesores que asistirán actualmente
a la reunión sobre el estado de la MEEPA en la actualidad
haciendo un balance de la situación y se acuerda la creación de una
comisión de trabajo.

Atestado

Atestado
[Firma]

CONSEJO DIVISIONAL DE ARTES Y HUMANIDADES
ACTA N° 79

En el aula B1 del Ex Claustro de Santa María de Gracia, siendo las 10:00 horas del día Jueves 28 de Mayo de 2015 y de conformidad con el citatorio emitido por la Presidencia de este Consejo, dio inicio la Sesión Número 79 del Consejo Divisional de Artes y Humanidades bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y constatación de Quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior
4. Presentación y aprobación de solicitud del Departamento de Artes Visuales, sobre la 'Maestría en Ilustración y Animación para la Expresión Artística'
5. Presentación de documento del Departamento de Música para su derivación al Consejo Editorial del CUAAD
6. Presentación de modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, MEEPA
7. Asuntos varios

PUNTO 1

Lista de asistencia y constatación de quórum legal.

A petición del Presidente del Consejo, el Secretario nombra lista de consejeros

Mtro. Jorge Enrique Zambrano Ambrosio <i>Presidente del Consejo</i>	PRESENTE
Mtro. Everardo Camacho Triguero <i>Secretario del Consejo</i>	PRESENTE
Dra. Juan López García <i>Directivo propietario, Departamento de Teorías e Historia</i>	AUSENTE
Mtro. Roris Goldenblank <i>Directivo propietario, Departamento de Imagen y Sonido</i>	AUSENTE
Mtra. Dolores A. Ortiz Manique <i>Directivo propietario, Departamento de Artes Visuales</i>	PRESENTF
Mtra. Claudia A. Villalobos Santana <i>Directivo propietario, Departamento de Artes Escénicas</i>	AUSENTE
Mtro. Sergio Eduardo Medina Zacañas <i>Directivo propietario, Departamento de Música</i>	PRESENTE
Dña. Marcela Solís Anaya Witzman <i>Académico propietario, Departamento de Teorías e Historia</i>	AUSENTE
Dra. José Alfredo Alcántar Gutiérrez <i>Académico suplente, Departamento de Teorías e Historia</i>	PRESENTE
Dra. Guillermo José Valdovinos Schinueres <i>Académico propietario, Departamento de Imagen y Sonido</i>	PRESENTF
Mtra. Cecilia Hénica Navarro Herrera <i>Académico suplente, Departamento de Imagen y Sonido</i>	AUSENTE
Dra. Carlos Manuel Vázquez Lomelí <i>Académico propietario, Departamento de Artes Escénicas</i>	PRESENTE
Dra. Efraín Franco Frías <i>Académico suplente, Departamento de Artes Escénicas</i>	AUSENTE



UNIVERSIDAD DE CALDAS

Mira Laura Eugenia Ovarco Rambo	PRESENTE
Académico propietario, Departamento de Música	
Dr. Jorge Alejandro Mendoza Rojas	AUSENTE
Académico suplente, Departamento de Música	
Dr. Mónico Avila Rodríguez	PRESENTE
Académico propietario, Departamento de Artes Visuales	
Dra. Carmen Vitalliana Vidaurer Arenas	PRESENTE
Académica suplente, Departamento de Artes Visuales	
C. Michel Enrique Pérez Robles	AUSENTE
Alumno propietario, Departamento de Teoría e Historia	
C. Liliana Rocio Gubérriz Fuentes	AUSENTE
Alumno suplente, Departamento de Teoría e Historia	
C. Alberto Ríos Arias	AUSENTE
Alumno propietario, Departamento de Imagen y Sonido	
C. Marco Helio Monragón Álvarez	AUSENTE
Alumno suplente, Departamento de Imagen y Sonido	
C. Ivana Paola Salcedo Vallecillo	AUSENTE
Alumno propietario, Departamento de Artes Escénicas	
C. Claudia Nayeli Martínez Cornejo	AUSENTE
Alumno suplente, Departamento de Artes Escénicas	
C. Jorge Iván Sadallah Ojeda	AUSENTE
Alumno propietario, Departamento de Música	
C. Juan Pablo Tovar López	AUSENTE
Alumno suplente, Departamento de Música	
C. Leonardo Ascencio Ramírez	PRESENTE
Alumno propietario, Departamento de Artes Visuales	
C. Luis Daniel Villa Hernández	AUSENTE
Alumno suplente, Departamento de Artes Visuales	

Constatándose la existencia de **quórum legal** mediante la presencia de un total de 9 representaciones con voz y voto de un total de 16, así como 1 consejero con derecho a voz

PUNTO 2

Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Presidente del Consejo, Jorge Zambrano, da lectura al orden del día y pregunta al pleno si es de aprobarse

APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO 3

Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.

El Presidente del Consejo, Jorge Zambrano, solicita oír la lectura del acta anterior (76), toda vez que ya ha sido firmada por los consejeros

APROBADO POR UNANIMIDAD.



UNIVERSIDAD DE CALDAS

PUNTO 4

Presentación y aprobación de solicitud del Departamento de Artes Visuales sobre la "Maestría en Ilustración Gráfica, Digital e Interactiva y Animación Artística".

En uso de la palabra, el Pdtte. del Consejo presenta al pleno la iniciativa visada por el Departamento de Artes Visuales, para aprobación de la Maestría en Ilustración y Animación para la Expresión Artística.

En uso de la voz, la consejera Dra. Carmen Vidaurte explica los pormenores de la Maestría, sus alcances y fundamentación. Acto seguido, el Pdtte. da lectura a las unidades de aprendizaje de la misma, las cuales confirman a este posgrado como profesionalizante y escolarizado sin descuidar el área de investigación, orientado a formar ilustradores en el aspecto convencionales pero también en medios interactivos.

El Presidente del Consejo, Jorge Zambrano, pregunta al pleno si es de aprobarse, para dar cauce hacia instancias competentes.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO 5

Presentación de documento del Departamento de Música para su derivación al Consejo Editorial del CUAAD.

En uso de la palabra, el pdte. presenta al pleno un documento (libro) titulado "Nuevos Ensayos Musicales" (compilación del IV Coloquio Internacional de Música 2014). Comenta que el Departamento cuenta con los recursos para la edición del mismo.

El Presidente del Consejo, Jorge Zambrano, pregunta al pleno si es de aprobarse, para ser turnado al Consejo Editorial del CUAAD.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO 6

Presentación de modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, MEEPA.

En uso de la palabra, el Srio. Del Consejo da lectura a documento enviado por la junta académica de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, MEEPA, avalado a su vez por el Departamento de Artes Visuales, solicitando la aprobación de la modificación curricular del Programa Educativo de dicho posgrado.

El Consejero Monico Avila, expone que dichos cambios son en función de la evaluación del posgrado ante el PNPC - CONACYT y las recomendaciones que resultaron.

El Presidente del Consejo, Jorge Zambrano, pregunta al pleno si es de aprobarse, para ser turnado al Consejo Editorial del CUAAD.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



PUNTO 7

Asuntos varios.

El Arq. Jorge Zambrano, pregunta al pleno si existe algun asunto a tratar.

- El Pdtte. del consejo felicita al Departamento de Artes Visuales por el éxito de la Semana de la Escultura, en su segunda edición, cuyo invitado este año fue el artista Joe Meiser.
En uso de la voz, la consejera Lolita Ortiz, señala que fue un trabajo en conjunto, con el interés de la Academia de escultura. En el mismo tenor, el Departamento de Artes Visuales propone la **institucionalización de la Semana de la Pintura**, y presenta el proyecto en donde lo señala como una iniciativa para la reunión de artistas, profesores y estudiantes, con el objeto de definir las nuevas formas de pensar, los retos, las oportunidades de esta disciplina.
Se propone como espacio de reflexión integrado por conferencias, videoconferencias (Los Angeles, San Francisco, Cuernavaca), talleres, exposición colectiva de artistas invitados (incluyendo un alumno seleccionado de la Division de Artes y Humanidades) y 2 exposiciones individuales.
Se espera tenga la misma recepción y éxito que la Semana de la escultura. Las fechas están por confirmar.
Por su importancia, se propone la institucionalización desde este organo de gobierno para la realización anual sin interrupción, de estas dos iniciativas. **Semana de la Escultura y la Semana de la Pintura**, organizado por el Departamento de Artes Visuales y sus Academias.

El Pdtte. del Consejo pregunta al pleno si es de aprobarse tal iniciativa conjunta.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

- El consejero Sergio Medina, Titular del Departamento de Musica, señala que siguiendo con la inquietud de generar ambientes propicios para la actualización, la capacitación y la Extensión y Difusión de las actividades en Música, ha impulsado dos iniciativas que se desarrollarán en los proximos meses.
 - 1er Festival Internacional de Guitarra Universidad de Guadalajara (Dentro del Festival de guitarra se desarrolla El 1er Concurso Nacional de Guitarra Universidad de Guadalajara)
 - 1er Concurso Nacional de Piano Universidad de Guadalajara

Lo anterior para el conocimiento del Consejo y solicitar apoyo para la socialización de los eventos.

El Pdtte. del consejo felicita al Departamento de Musica por tales iniciativas.

- En uso de la palabra, el Pdtte. del Consejo presenta el proyecto denominado **Primera Muestra de Fotografía Autoral Emergente**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

que tiene como objetivo reunir el trabajo más destacado de fotografía contemporánea de los estudiantes de esa Licenciatura, de la División de Artes y Humanidades.

El objetivo es generar una exposición anual, que sea punto de partida para el análisis y la reflexión sobre la producción fotográfica.

Señala que el comité de selección será externo, integrado por profesionales de la disciplina como Cintia Duran, Rafael del Río y Ricardo Guzmán, de quienes presenta una breve semblanza.

Indica que la muestra se llevará al cabo en el mes de junio de 2015 en el salón LARVA de Guadalajara, y que incluirá actividades paralelas, como visitas guiadas, charlas y encuentros entre los autores, el comité curatorial, los estudiantes, docentes y el público en general.

El Arq. Jorge Zambrano, *solicita al pleno, se institucionalice*, al igual que las propuestas anteriores, la creación, y el desarrollo **anual** ininterrumpido de esta **Muestra de Fotografía Autoral Emergente**. Con esta iniciativa, están de alguna forma cubiertas las áreas de Pintura, Escultura y Fotografía de la División de Artes y Humanidades.

El Pde. del Consejo pregunta al pleno si es de aprobarse tal solicitud.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

- La consejera Laura Orozco, señala la importancia, en el ámbito musical, de participar con más ímpetu en eventos como el Formedem (Foro de Educadores Musicales Mexicanos), que en este año se desarrolló en la ciudad de Guadalajara, con la participación de expertos en pedagogía musical y en donde se abordaron diversos temas mediante ponencias, talleres, conciertos y mesas redondas, para aprovechar su potencial. Así mismo, pide al Pde. del Consejo se indague con respecto de una Maestría en Música, que se habría aprobado hace 15 años aproximadamente en algunas instancias menores. El Arq. Zambrano indica que se dará seguimiento si se rescata el documento y si es procedente.

El Arq. Jorge Zambrano, pregunta al pleno si existe otro asunto a tratar y no habiéndolo, da por clausurada la sesión siendo las 12:15 hrs.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 28 de Mayo de 2015

 Jorge Zambrano Presidente del Consejo Divisivo	 Everardo Camacho Iñiguez Secretario del Consejo Divisivo
---	---



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

CONSEJEROS DIRECTIVOS

Mtra. Claudia Angelica Vilelobos Santana Directiva Propietaria, Depto. De Artes Escénicas	Mtra. Dolores A. Griter Minique Directiva Propietaria, Depto. De Artes Visuales
Dr. Juan Lopez Garcia Directiva Propietaria, Depto. De Teorías e Historia	Mtro. Sergio Eduardo Medina Zacarias Directiva Propietaria, Depto. De Música
Mtro. Boris Goldenblank Directiva Propietaria, Depto. De Imagen y Sonido	

CONSEJEROS ACADÉMICOS

Dr. Carlos Manuel Viquez Lamei Académico Propietario, Depto. De Artes Escénicas	Dr. Efraim Franco Frias Académico Suplente, Depto. De Artes Escénicas
Dr. Guillermo José Vaidovits Schnueres Académico Propietario, Depto. De Imagen y Sonido	Mtra. Cecilia Monica Navarrete Herrera Académico Suplente, Depto. De Imagen y Sonido
Dr. Monico Avila Rodriguez Académico Propietario, Depto. De Artes Visuales	Dra. Carmen Vilajón Vidaurre Arenas Académico Suplente, Depto. De Artes Visuales
Mtra. Laura Eugenia Orozco Ramos Académico Propietario, Depto. De Música	Dr. Jorge Alejandro Mendoza Rojas Académico Suplente, Depto. De Música
Dra. Marcela Sofía Anaya Wiltman Académico Propietario, Depto. De Teorías e Historia	Dr. Jose Alfredo Alcántar Gutierrez Académico Suplente, Depto. De Teorías e Historia



UNIVERSIDAD DE GUADALUPE

CONSEJEROS ALUMNOS

C. Ivana Paola Salcedo Vallejo Alumno Propietario, Depto. De Artes Escénicas	C. Claudia Nayeli Martínez Cornejo Alumno Suplente, Depto. De Artes Escénicas
C. Alberto Ries Anas Alumno Propietario, Depto. De Imagen y Sonido	C. Marco Heiko Moneragon Alvarez Alumno Suplente, Depto. De Imagen y Sonido
C. Leonardo Ascencio Ramirez Alumno Propietario, Depto. De Artes Visuales	C. Luis Daniel Villa Hernandez Alumno Suplente, Depto. De Artes Visuales
C. Jorge Ivan Sacallal Olmos Alumno Propietario, Depto. De Música	C. Juan Pablo Tovar Lopez Alumno Suplente, Depto. De Música
C. Michel Enrique Perez Robles Alumno Propietario, Depto. De Teorías e Historia	C. Lilibeth Rocio Gutierrez Fuentes Alumno Suplente, Depto. De Teorías e Historia

Fin del Documento



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES

MAESTRÍA EN EDUCACION Y EXPRESION PARA LAS ARTES

Proyecto de modificación

Guadalajara, Jal., junio 2015

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	Presentación	3
2	Fundamentación	5
2.1	Pertinencia y factibilidad	13
2.2	Planta docente	14
2.3	Áreas de desempeño profesional de los egresados	15
2.4	Objetivos del programa	15
2.4.1	Objetivo general	15
2.4.2	Objetivos específicos	15
3	Proceso de selección	16
3.1	Criterios para la selección de alumnos	16
3.2	Puntajes correspondientes conforme los criterios dispuestos en la convocatoria del programa educativo	18
4	Perfil de Ingreso y Egreso	18
4.1	Perfil de ingreso	18
4.2	Perfil de egreso	19
4.2.1	Prácticas emergentes	19
4.2.2	Nuevos campos de acción	19
4.2.3	Nuevos empleadores	20
5	Modalidades de titulación	20
6	Estructura y organización curricular	21
6.1	Metodología empleada para el diseño curricular	21
6.2	Estructura del plan de estudios	22
6.2.1	Área de formación básica común obligatoria	23
6.2.2	Área de formación especializante selectiva, orientación educación	23
6.2.3	Área de formación especializante selectiva, orientación expresión	24
6.2.4	Área de formación optativa abierta	24
6.3	Traectoria curricular	25
6.4	Mapa curricular	29
7	Criterios para su implementación	30
7.1	Tipo de programa	30
7.2	Modalidad en que se impartirá	31
7.3	Periodo de inscripción	31
7.4	Duración del programa	31
7.5	Número mínimo y máximo de alumnos	32
7.6	Recursos para implementar el programa	32
7.6.1	Planta académica	32
7.6.2	Infraestructura física y apoyo administrativo	34
7.6.3	Recursos financieros para su operación	35
8	Plan de evaluación del programa	37
9	Anexos	40
	Perfiles de ingreso, egreso y objetivos de Maestrías en Artes nacionales	40

1. PRESENTACIÓN

Durante la segunda mitad del siglo XX se pudo observar en el campo del análisis y la creatividad artística, la forma como los métodos y la fundamentación teórica eran revolucionados por una serie de movimientos intelectuales. Las aportaciones de la escuela de los formalistas rusos, de la escuela Praga, del estructuralismo, del círculo de Praga de la escuela de Frankfurt, entre otros, colaboraron en la formación de un nuevo pensamiento en los aspectos teóricos, así como escuelas de la plástica, la fotografía, y las artes musicales y escénicas mismas que resulta ineludible conocerlas críticamente.

Estos "movimientos" educativos que mundialmente incidieron en la enseñanza profesional de las artes igualmente ocurrieron en nuestro país donde han venido evolucionando, como en los demás países del planeta, solo en ritmos diferenciados, pero siempre en la búsqueda de cubrir las necesidades culturales manifestadas en la amplia producción de este tipo de bienes.

En el plano local en Guadalajara, el interés sobre el arte y la cultura es manifiesto y constante. La enorme cantidad de pintores, escultores, bailarines, músicos, fotógrafos, actores y además, los agentes culturales, han colocado desde el siglo pasado a Jalisco en la vanguardia nacional. La tradición que hay en el estado por generar bienes artístico-culturales, la diversidad de espacios particulares, privados y oficiales para las expresiones artísticas, la multiplicidad de grupos, movimientos, escuelas, etc., ponen de manifiesto la fuerza que tienen el arte y la cultura en el estado, sobre todo, ante un público real y potencialmente significativo.

La larga tradición artística cultural que ha caracterizado al pueblo de Jalisco, satisfeca sus inquietudes cuando en 1953 con el interés de profesionalizar la formación fue fundada la Escuela de Artes y Letras de la Universidad de

Guadalajara Pero no es sino hasta muy posteriormente, en 1995 que dieron inicio las primeras licenciaturas en artes visuales en música y en artes escénicas, consolidando un campo de estudios diverso y enriquecedor para las artes y humanidades en la Universidad de Guadalajara

La atinada formación que emprendió la Escuela de Artes y Letras, posteriormente reestructurada como Escuela de Artes Plásticas, junto con la Escuela de Música en más de medio siglo de existencia, han logrado una fuerte presencia en el medio cultural y un prestigio a nivel nacional No pocos de sus egresados han logrado una incidencia y reconocimiento más allá de nuestras fronteras nacionales

La Universidad de Guadalajara atenta a las demandas sociales y a continuar con la profesionalización académica crea en 1995, tres licenciaturas en el área de las artes Visuales, Escénicas y Música Posteriormente se generan otras licenciaturas en torno a las artes, así como posgrados relativos a estas disciplinas Frente a este escenario se propone la creación de la Maestría con dos orientaciones una en **Educación** y otra en **Expresión para las Artes**, que dan nombre a la misma En ellas se profundiza en los estudios metódicos y ejecutables en estos campos disciplinares Estos niveles de profundización dan respuesta a las demandas de las inquietudes originadas en los egresados de los programas de las licenciaturas en artes y música De manera que la teoría y práctica de las artes y de la educación vigente, así como los descubrimientos de los análisis metódicos permitirán desentrañar las particularidades pertinentes a estas actividades

El programa educativo de la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes (MEEPA)** cuyo tipo de programa es profesionalizante, se impartirá en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), manteniendo sus dos áreas terminales la de educación y la de expresión artística y quedará adscrita al Departamento de Artes Visuales

2. FUNDAMENTACION

La Universidad de Guadalajara se define como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, según lo señala el Artículo 1 de la Ley Orgánica de esta casa de estudios

En el artículo 8 de esta misma Ley Orgánica se señala que la educación que imparta la universidad tenderá a la formación integral de sus alumnos al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad, fomentará a la vez en ellos la tolerancia, el amor a la patria y a la humanidad, así como la conciencia de solidaridad a la democracia. en la justicia y en la libertad En el artículo 9 fracción III, se fija que se garantizará la participación de la comunidad universitaria en la elaboración y determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines. el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas y de servicio social y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad Para alcanzar estos fines y otros que marca su propia normatividad. la Universidad de Guadalajara se mantiene en un proceso continuo de autoevaluación y renovación

La Ley Orgánica prevé la responsabilidad de los Colegios Departamentales, Consejos Divisionales Consejo de Centro Universitario y el H Consejo General Universitario para la modificación de los planes de estudio en la Red Universitaria, en sus Artículos 65 fracción III, 61, fracción II, 52, fracción III y 31. fracción VI respectivamente A ello se suma lo conducente establecido en el Estatuto General y en los Reglamentos General de Planes de Estudio y Reglamento General de Posgrado

Estas atribuciones normativas de cada órgano colegiado de gobierno en la Universidad de Guadalajara, aseguran la pertinencia y factibilidad, tanto social

como académica, de los programas académicos que integran la oferta de la institución

Por su parte, el Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño comprometido a cumplir con lo antes mencionado y evitar la obsolescencia en los programas educativos que oferta y mantener la pertinencia ante las necesidades del sector social, promueve los procesos de evaluación, actualización o creación de su oferta

En el caso particular la Maestría en Educación y Expresión para las Artes fue sometida a un proceso de evaluación como nuevo ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT. Circunstancia que demandó, conforme a las recomendaciones emitidas una revisión y actualización de la estructura formativa en la mayoría de las unidades de aprendizaje, para que tanto el nombre como su contenido disminuya la carga teórica y enfaticen más la práctica artística: la expresión creadora, los procedimientos innovadores para la expresión artística y las prácticas de la educación artística.

Otro de los motivos que llevaron a su actualización es que al ser un programa profesionalizante y enlazaba a las recomendaciones emitidas por el PNPC es necesario brindar mayor formalidad al establecimiento de vínculos con diversos sectores a saber:

Educativo como: Centro de Promoción Cultural (TESO), Escuelas Preparatorias de la U. de G., Escuelas Secundarias Estatales, Educación Preescolar, Departamento de Música U. de G., Centro de Educación Artística (CEDART), Colegio Alemán, **Cultural-artístico** como: Rafael Carlin, Compañía de Danza Contemporánea, Compañía Transmutación, Danza Contemporánea, Ballet Folklórico, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, El Embarcadero foro escénico, Estudio de Piano, Galería Roberto Montenegro de COPISE, Casa Museo López Pórtillo, Museo de Arte de Zapopan (MAZ) y

Disciplinas complementarias como: CAM (Centro de Atención Múltiple); Cultura U. de G., entre otros. Espacios donde es factible realizar prácticas, estancias profesionales o desarrollo de proyectos colaborativos para lo cual se establecen acuerdos de colaboración con las antes mencionadas instancias.

Además con el propósito de incrementar el desplazamiento de estudiantes y académicos, se demanda la búsqueda de acciones tanto intrainstitucional como interinstitucional que lo promuevan acorde a la formación ofrecida por el programa situación que será resuelta al aumentar la movilidad estudiantil y docente con otros programas de posgrado, y participaciones diversas con otras instituciones educativas

Así pues, la constante transformación y la cultura globalizada nos obliga a mirar hacia afuera, a retomar las experiencias externas sin perder de vista las necesidades locales. Ante esta situación, los requerimientos para avanzar en los ámbitos artístico-educativos, exigen crear programas especializados que formen sujetos que sepan resolver problemas de la cotidianeidad y se actualicen de acuerdo a las demandas sociales

México país con una amplia riqueza cultural requiere de maestros formados en el ámbito de las artes. Sin embargo, hasta ahora, los estudios de posgrado en artes han estado, en la mayoría de los casos fuera de las propuestas de las instituciones de educación superior del país

En la mayoría de los casos, la formación de los artistas visuales y escénicos no supera la condición del autodidactismo, reflejándose necesariamente en la calidad de los productos terminales que se presentan al público. Apostar por la profesionalización de estos creadores de las artes en un contexto académico de calidad asegura no solamente la existencia de las artes en Jalisco, sino la propia de éstos y de futuros espacios. La mayor consolidación de la cultura artística,

patentiza la necesidad de educación artística en términos de calidad que solamente una institución como la Universidad de Guadalajara puede ofrecer

A este respecto el Rector General en el informe 2014-2015 , menciona *“la universidad refrenda su compromiso con la difusión de la cultura a través de los diferentes recintos, museos, teatros, foros, encuentros y festivales además de las acciones de formación y apreciación cultural en las escuelas y centros universitarios de la Red ”*

La Universidad de Guadalajara, con la intención de dar respuesta a las necesidades propias de una sociedad en constante cambio, ha propuesto un modelo educativo donde la investigación científica, el desarrollo humano y tecnológico se encuentren en conjunción con el desarrollo regional y nacional Por ello busca que los cuerpos académicos de esta institución generen, transmitan y apliquen el conocimiento en aras de un desarrollo sustentable y retribuable a la sociedad

Acorde con esta perspectiva el programa de **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** refrenda la necesidad de formar profesionales y educadores para el ámbito de las artes El cual derivado, entre otras cosas de un diagnóstico a nivel nacional, reveló una limitada oferta de posgrados especializados en las áreas de la educación y la producción artística Igualmente se constató que hay poca investigación en los campos del arte, es mínima la generación de teorías, y quienes se dedican a la enseñanza de las artes no siempre tienen una formación profesional en este campo

El actual entorno laboral nacional y mundial exige de todos los actores una mayor competitividad, una mejor respuesta a las rápidas innovaciones tecnológicas, una mayor calidad en los procesos de los que participan y el diseño de alternativas dados los crecientes problemas sociales, económicos y del medio ambiente Por ello la diversidad de las empresas públicas y privadas nacionales, se han

preocupado por estar al día manejando una mayor y mejor calidad aplicable en los productos y servicios que ofrecen. Debido a ello la sociedad actual requiere personas con capacidad para desarrollar permanentemente nuevas habilidades y competencias, para seguir aprendiendo a lo largo de la vida en tanto que el mercado de trabajo demanda profesionales de mayor calidad. Así la formación continua adquiere para el siglo XXI mayor importancia, dada la creciente demanda de profesionales calificados.

Para que los egresados de los diversos programas educativos tengan la oportunidad de continuar su preparación y logren incorporarse a los diversos sectores laborales, adaptándose a los continuos cambios que se generan en la ciencia, la tecnología y las artes, las instituciones educativas deben ofrecer y diversificar sus opciones a los estudiantes, de tal suerte que les permitan desarrollar competencias para enfrentarse al potencial mercado laboral con una preparación suficiente.

En el Estado de Jalisco la actividad artística se ha mantenido con un ritmo de crecimiento constante. El surgimiento de espacios públicos y privados así como la permanente programación de exposiciones, representaciones, temporadas y ciclos, particularmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), dejan constancia de la importancia que núcleos cada vez más grandes de la población otorgan a estas actividades.

Durante los años 2013 y 2014 en poco más de cincuenta y cinco espacios públicos y privados se realizaron poco más de trescientas cincuenta exposiciones individuales y colectivas de diversas muestras de artes visuales. Por lo que toca al teatro, la danza y la música se han consolidado temporadas de conciertos, festivales, puestas en escena, montajes coreográficos, logrando una mayor y mejor participación de Guadalajara en los eventos nacionales e internacionales dentro de estas actividades.

El crecimiento en la programación de dichas actividades si bien no aseguran la existencia de un trabajo artístico profesional y de calidad. si dejan claro que manifestaciones de este tipo son más apreciadas que en otras épocas. tanto como actividad para el ejercicio profesional. así como producto cultural de consumo en nuestra sociedad. con ello se construye día a día el imaginario artístico cultural del estado

A este respecto cabe destacar lo expresado por el Rector General en el informe 2014-2015 *la Universidad de Guadalajara a través de los diferentes recintos museos, teatros, foros, encuentros y festivales realizó más de 3 mil actividades culturales con una asistencia de más de un millón 415 mil personas* " Aunado a ello realidades como el Centro Cultural Diana, el Auditorio Telmex la Feria Internacional del Libro, el Festival Internacional de Cine en Guadalajara, la Feria Internacional de la Música, el Sistema Universitario de Radio y Televisión y Cinematografía y los proyectos del Centro Cultural Universitario y el Conjunto de Artes Escénicas, marcan claramente el impacto detonador que la actividad artística tendrá en la zona metropolitana de Guadalajara, en el corto plazo

Como bien lo expresa el Rector General en su segundo informe, " *la Universidad de Guadalajara ha contribuido a diversificar la oferta cultural en el Estado de Jalisco e impulsar el desarrollo creativo en la entidad mediante la realización de montajes multidisciplinarios, propios y ampliar su colaboración con diversos profesionales artísticos del Estado* "

De frente a esta expectativa la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** mantiene su propósito de contribuir a cubrir las exigencias profesionales y educativas de la región como son la generación de profesionistas autogestivos, que sepan reconocer sus fortalezas y debilidades, que manejen las tecnologías de la información y comunicación, que sean innovadores que conozcan críticamente las políticas culturales y educativas que estén informados de los avances

científicos Los egresados de la maestría desarrollarán y potenciarán las siguientes competencias

- a) La competencia Creatividad es la capacidad para resolver problemas de los ámbitos educativo y de las artes, en forma propositiva, innovadora y no estereotipada
- b) La competencia de Producción Artística es la capacidad de crear, recrear, producir y/o proyectar bienes culturales tangibles e intangibles
- c) La competencia de Educatividad es la capacidad para desarrollar un pensamiento crítico reflexivo e investigativo a través de una práctica docente abierta flexible y plural
- d) La competencia de Gestión es la capacidad de negociar y promover actividades culturales en atención a las necesidades identificadas y según las propuestas generadas en los ámbitos de la educación y la producción artísticas
- e) La competencia Investigativa es la capacidad para desarrollar el pensamiento sistemático y juicio crítico para el diseño de propuestas aplicables a los ámbitos de la educación y la producción artísticas

Con la adquisición de las competencias señaladas los egresados de esta Maestría amplían su espectro para que puedan ser empleados en medios sociales de la información, en los diferentes niveles de las instituciones de enseñanza, tanto en la modalidad presencial como en las no convencionales, los medios culturales y artísticos, instancias gubernamentales, iniciativa privada y asociaciones civiles

Una visión prospectiva de la Maestría nos permite prever su funcionamiento con ingresos bianuales Para esto tomamos como referencia que en los dos últimos años en las licenciaturas de Artes Visuales se han titulado 107, en Música 45 y en Teatro 60 A esto hay que agregar que del programa de nivelación de la

Licenciatura en Artes¹ ha titulado 109 estudiantes. Haciendo la suma tenemos una demanda potencial de 321 egresados titulados de licenciatura en Artes y Música. Lo que nos permite tener una prospectiva a largo plazo. La maestría tiene previsto recibir un mínimo de 10 y un máximo de 20 estudiantes por generación, con esta matrícula se tiene contemplado que pueden cubrirse las necesidades básicas de la misma.

No se ha dejado de lado la posibilidad de la movilidad estudiantil y docente, sobre todo porque ha sido una recomendación explícita por el PNPC, para lo cual se tiene contemplado consolidar el plan de intercambios constantes con otras instituciones educativas de diferentes partes de la República así como del extranjero.

Con el fin de comparar alternativas diversas que ofrecen otras Universidades nacionales y extranjeras se analizaron programas de estudios especializados como los que se ofrecen en la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, la Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Querétaro, y Liceo Maurice Ravel en Francia y la Universidad Carlos III de Madrid, que dicho sea de paso nos abre sus puertas para establecer intercambios. En este tenor, en nuestro contexto local contamos con la colaboración estrecha con los posgrados del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) y del propio CUAAD².

¹ La licenciatura de nivelación en artes se ha ofertado no solo en lo local, sino también en estados como Michoacán, Tepic, Durango, Aguascalientes, Estado de México, Zacatecas, Colima.

² Ver anexo

2.1 PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD

El acopio de información recabada por diversos medios ha dejado ver que existe un mercado de trabajo real en la docencia la investigación y la difusión y extensión de la cultura, lo cual genera la necesidad de contar con creadores, especialistas, investigadores analistas, críticos, asesores y evaluadores en el campo de las diversas expresiones artísticas y educativas para las artes que cuenten con bases sólidas que les permitan una verdadera profesionalización de sus actividades, y que además esté avalada por una institución de educación superior

Ante esta panorámica, la maestría es una opción que ofrece respuesta a las necesidades arriba mencionadas. Por ello algunos investigadores y académicos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, manifestamos nuestro deseo y conveniencia de establecer un programa que de acogida a las inquietudes de los egresados del pregrado, además posibilite el logro de una profesionalización mayor en los ámbitos de la educación y la producción artísticas. La Maestría mantiene el propósito de formar profesionales, que cuenten con herramientas metodológicas, teóricas y técnicas de actualidad. Los egresados de este programa tienen la posibilidad de insertarse en el ámbito de la educación o en la producción artística, considerando la posibilidad de que los mismos participen en las instancias públicas y privadas, en los consejos de cultura de los diferentes niveles gubernamentales en los consejos académicos de programas de postgrado, así como en el ejercicio profesional de su labor como investigador creador, teórico, crítico de las artes, productor y educación artística, entre otros. Paralelamente este programa pretende de manera general coadyuvar a las expectativas de la red universitaria planteadas en las líneas del Plan de Desarrollo Institucional y de forma particular las correspondientes al Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño.

Para proporcionar en este rubro mayor sustento a la maestría, se consideró pertinente de nueva cuenta incluir como anexo a este proyecto, la investigación cualitativa del grupo focal que se realizó en su oportunidad entre desatacados profesionales de las artes. Así como también los resultados de los cuestionarios que se aplicó al mercado potencial para determinar la factibilidad de la oferta de este posgrado

2.2 PLANTA DOCENTE

La plataforma para desarrollar el Programa de Maestría en Educación y Expresión para las Artes de la Universidad de Guadalajara. Cuenta dentro de sus funciones básicas la de investigación, docencia, extensión y difusión como también servicio a la Comunidad universitaria y a la sociedad jalisciense, nacional e internacional. La MEEPA posee una planta académica de profesionales en el desarrollo y generación de procesos creativos para las diversas expresiones artísticas así como de las ciencias sociales y humanas. Dentro de la planta académica se cuenta con profesionales de las artes visuales (pintores, escultores y fotógrafos), de las artes escénicas (directores, actores y bailarines), música (concertistas y compositores), como también educadores, sociólogos, historiadores, psicólogos, filósofos, comunicadores, entre otros. La diversidad de profesionales que convergen en el programa educativo se traduce en una riqueza que fortalece la formación profesional del maestrante, ya que la multidisciplinariedad potencia la posibilidad de trascender las propuestas para la expresión y educación para las artes.

A la experiencia del personal académico se une el hecho de que se cuenta con un acervo bibliográfico especializado que consta de cerca de 18,548 títulos (aprox.) disponibles, de los cuales 350 cubren todos los contenidos temáticos del programa educativo.

2.3 ÁREAS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS

Las prácticas emergentes que atiende el programa a través de sus egresados se circunscriben en los siguientes puntos tales como. gestionar y/o promover encuentros entre pares (coloquios foros), administrar instancias culturales y gestión de recursos, asesorar en temáticas relativas al arte (centros culturales, educativos, galerías), fungir como promotor de eventos culturales en medios no convencionales, diseñar programas educativos para la enseñanza de las artes en la educación, realizar prácticas en la producción artística no estereotipadas, innovadoras y con un soporte técnico metodológico que refleje sus realidades

Los nuevos campos de acción a los que atienden los egresados de este programa son medios culturales de la información (periódicos, revistas, televisión, radio etc.), la educación artística en todos sus niveles (desde la básica hasta la superior, tanto formal como no formal), medios culturales y artísticos e instancias gubernamentales (casas de cultura, iniciativa privada, centros culturales), asociaciones civiles, culturales y artísticas

Dentro del abanico de empleadores se tiene contemplados los siguientes instituciones gubernamentales, centros educativos, empresas, centros culturales, fundaciones culturales, universidades, medios masivos de comunicación editoriales

2.4 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.4.1 OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar al desarrollo de las capacidades cognitivas, habilidades, destrezas, valores y actitudes necesarios para promover estrategias innovadoras en la enseñanza de las artes así como potenciar la capacidad creativa del artista

2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la generación de nuevos proyectos para la educación artística en beneficio de la sociedad mexicana

- Fomentar la autogestión de los futuros profesionales de las artes para que diversifiquen nuevas opciones en la enseñanza de las artes y de la creación artística
- Impulsar el desarrollo de la investigación artística, con una visión multicultural e internacional

3. PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS

Para ser admitido en la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, el aspirante debe cumplir con los requisitos establecidos, conforme a la normativa institucional

I.- El título de Licenciatura o acta de titulación, para el caso de Especialidad y Maestría ³

*II.- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable.*⁴

III.- Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma extranjero

IV.- Carta de exposición de motivos para cursar el programa

Además deberá cubrir los siguientes criterios que determina la junta académica del programa de maestría como son

- 1 Currículum Vitae atendiendo a su trayectoria profesional y al área terminal por la que optará en el programa educativo
- 2 Dos cartas de recomendación emitidas por académicos o profesionistas cuyo trabajo y/o trayectoria profesional esté vinculada al campo de las artes o de la educación

³ Para quienes aspiren al área terminal en Producción Artística deberán estar titulados en carreras artísticas

⁴ Sujeto a la evaluación de la Junta Académica

- 3 Propuesta temática (Anteproyecto de documento recepcional)
- 4 Cursar y aprobar el curso propedéutico.
- 5 Entrevista por parte de la Junta Académica (En caso de residencia fuera del estado de Jalisco o del País, podrá realizarse vía Skype)

Curso propedéutico

El curso propedéutico servirá para fundamentar la instrumentación y sistematización que permita producir o construir la obra, o el objeto del programa educativo artístico, a fin de regularizar y homogeneizar el nivel de exigencia de la maestría así como propiciar el desarrollo de habilidades que promuevan en los estudiantes capacidades y destrezas de comprensión, reflexión y expresión tanto en el ámbito de las artes como en el de educación. Además, para contar con un elemento de juicio cuantificable para la selección final de quienes se habrán de incorporar al programa

El curso propedéutico constará de cuatro módulos, cada módulo será de 10 horas distribuidas en cinco sesiones estableciendo un total de 40 horas, donde el aspirante atenderá y trabajará los siguientes contenidos

- Herramientas básicas para la lectura y comprensión de textos
- Estrategias de lectura
- La redacción de textos
- La sistematización de la información
- Habilidades básicas del manejo de software Procesador de palabras, bases de datos, etc
- Búsquedas de información bibliotecas, hemerotecas, archivos (privados y públicos), bases de datos en web, entre otras.

Todos los contenidos están perfilados a sustentar metodológicamente y afinar conceptualmente el anteproyecto de documento recepcional

3.2 PUNTAJES CORRESPONDIENTES CONFORME LOS CRITERIOS DISPUESTOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

- Someter su *Curriculum vitae* a un proceso de evaluación de parte de la Junta Académica, atendiendo a su trayectoria profesional (20%)
- Someterse a la entrevistas por la Junta Académica (30%)
- Cursar y aprobar el Curso Propedéutico (50%)

4. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

4.1 PERFIL DE INGRESO.

Podrán ingresar a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, quienes se desempeñan en los ámbitos profesionales de las artes visuales, las artes escénicas o la música, así como profesores enfocados en la educación de las artes y todos aquellos profesionistas que tengan alguna vinculación productiva con las mismas⁵

Los candidatos deben caracterizarse por su interés y apertura para involucrarse en la práctica de las artes o nuevos procesos en la enseñanza así como manifestar una actitud crítica hacia el ejercicio de su profesión que genere actitudes propositivas e innovadoras en la práctica artística o en el diseño de programas educativos. También una aptitud intelectual para cursar estudios de maestría, que implica el desarrollo del pensamiento lógico, capacidad de análisis y síntesis, un alto nivel de comprensión de lectura así como de expresión oral y escrita

Asumir la responsabilidad de cumplir en tiempo y forma con las actividades que deberán realizarse dentro y fuera del horario de clases

⁵ Previa valoración de la Junta Académica

4.2 PERFIL DE EGRESO.

El egresado del programa de Maestría en Educación y Expresión para las Artes desarrollará competencias que le permitan desempeñarse profesionalmente en los siguientes ámbitos de desempeño

- El productivo para desarrollar habilidades para gestionar y socializar bienes culturales tangibles e intangibles ante las instancias pertinentes
- El evaluativo para diagnosticar el estado del arte de la educación o la producción artística, o bien realizar docencia artística que promueva la apreciación y el fomento del arte
- El investigativo para desarrollar proyectos que atiendan las líneas correspondientes al ámbito de la enseñanza o de la producción artística

4.2.1 PRÁCTICAS EMERGENTES

Las prácticas emergentes que atiende el programa a través de sus egresados se circunscriben en los siguientes aspectos

- Gestión y/o promoción de encuentros entre pares
- Administración de instancias culturales y gestión de recursos
- Asesoramiento en temáticas relativas a las artes
- Promoción de eventos culturales en medios no convencionales
- Diseño de programas educativos para la enseñanza de las artes en la educación
- Realización de prácticas para la producción artística no estereotipadas, innovadoras sustentadas teórica y metodológicamente

4.2.2 NUEVOS CAMPOS DE ACCIÓN

Entre los nuevos campos de acción que atienden los egresados de este programa se identifican los siguientes

- Medios culturales de información como pueden ser periódicos, revistas, televisión, radio, etc

- La educación artística en todos sus niveles desde la básica hasta la superior tanto formal como no formal
- Medios culturales y artísticos e instancias gubernamentales como Casas de cultura, Iniciativa privada, Centros culturales
- Asociaciones civiles, culturales y artísticas

4.2.3 NUEVOS EMPLEADORES

Dentro de los empleadores se visualizan como posibles las siguientes instancias

- Instituciones gubernamentales (culturales, educativas o artísticas)
- Centros educativos (públicos o privados)
- Empresas (culturales o artísticas)
- Centros culturales (municipales, estatales o federales)
- Fundaciones culturales
- Universidades (públicas o privadas)
- Medios masivos de comunicación
- Editoriales

5. MODALIDADES DE TITULACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara " el plazo máximo para obtener el grado correspondiente al programa de maestría [] será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa " Así también el mismo Reglamento en su artículo 73 establece que de acuerdo al tipo de programa de posgrado, en este caso como maestría profesionalizante el egresado podrá optar por algunas de las siguientes modalidades de trabajo recepcional

- Memoria de evidencia profesional
- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o tesis
- En el área de arte [] la generación de un producto de creación

6. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

6.1 METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DISEÑO CURRICULAR

Competencias

En la búsqueda de una efectiva y pertinente vinculación de la Universidad con el entorno social y el mercado laboral, se asumió como principio metodológico, para el diseño curricular de la maestría el enfoque de las competencias profesionales. Para la construcción de las competencias correspondientes se tomó en cuenta la opinión de los empleadores y se consideró el proyecto *"Tuning Educational Structures in Europe"*⁶ donde describe los referentes formativos que dividen las competencias básicas en cognitivas, motivacionales y valorales, además competencias de intervención donde se hace referencia a su aplicación sobre el medio físico y social.

Los elementos que conforman las competencias son conocimientos, habilidades, actitudes y valores los cuales se deben desarrollar en la práctica profesional. Estos elementos están directamente referidos a los cuatro pilares de la educación propuestos por Delors: saber conocer, saber hacer, saber estar y saber ser, los cuales fueron considerados en el desarrollo del formato de los programas de materia o unidad de aprendizaje retomando las siguientes competencias genéricas:

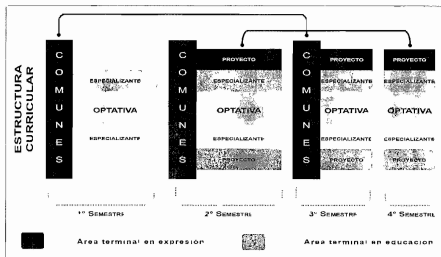
1. **Producción Artística** es la capacidad de crear, recrear, producir y/o proyectar bienes culturales tangibles e intangibles.
2. **Creatividad** es la capacidad para desarrollar el pensamiento crítico, reflexivo e investigativo a través de una práctica docente abierta, flexible y plural.
3. **Gestión** es la capacidad de negociar y promover actividades culturales, en atención a las necesidades identificadas y según las propuestas generadas en los ámbitos de la educación y la producción artística.

⁶ Informe final Fase Uno. Editado por Julia Gonzalez, Robert Wagenaar. Universidad de Deusto, Universidad de Groningen, apoyados por la Comisión Europea. 2003.

4. **Educatividad** es la capacidad para resolver problemas de los ámbitos educativo y de las artes, en forma propositiva, innovadora y no estereotipada
5. **Investigativa** es la capacidad para desarrollar el pensamiento sistemático y juicio crítico para el diseño de propuestas aplicables a los ámbitos de la educación y la producción artísticas

6.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La **Maestría en Educación y Producción Artística** está integrada por 28 unidades de aprendizaje agrupadas en tres áreas: un conjunto de unidades de aprendizaje correspondiente al área básica común, otro conjunto de unidades de aprendizaje correspondientes a las dos áreas especializantes del programa (educación artística y producción artística), así como un tercer conjunto de unidades de aprendizaje correspondientes al área optativa.



Como se puede apreciar, en el gráfico la estructura de la maestría está conformada por tres áreas de formación: común, especializante y optativa. En el primer ciclo escolar concurren las unidades de aprendizaje comunes y

especializantes que permitan al maestrante conformar una sólida visión teórico-conceptual que apunte las dos áreas en expresión (creación artística) y en educación para las artes (innovación educativa). A partir del segundo ciclo escolar, si bien continúan las unidades de aprendizaje comunes y especializantes se da inicio al bloque de proyectos, que específicamente y simultáneamente, atiende la producción de la obra artística, o a la elaboración del programa educativo para las artes. Para tal efecto y procurar la realización de las actividades propias de cada orientación se establecerán vínculos con diversos sectores (educativo, artístico-cultural y disciplinas complementarias) como bien se ha señalado en la fundamentación. El tercer ciclo escolar se da continuidad a las unidades de aprendizaje comunes y especializantes como al bloque de proyectos.

En el cuarto ciclo escolar, con el propósito de centrar toda la atención se priorizan la especialización y la conclusión del bloque de proyectos.

Por lo que respecta a las unidades de aprendizaje optativas, este es un bloque que se presenta de manera transversal para brindar la posibilidad de ser cursados en el momento que el maestrante lo considere pertinente en el transcurso de este programa de Maestría. En aras de brindar mayor flexibilidad al programa educativo y para atender las recomendaciones del PNPC del CONACyT, las unidades de aprendizaje del área optativa pueden ser convalidadas cuando los estudiantes participen o se presenten como creadores en eventos artísticos, o ponentes en eventos académicos, siempre y cuando cuenten previamente, con la valoración y aprobación de la Junta Académica.

6.2.1 ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Comprende los contenidos que aportan los conocimientos teóricos metodológicos y prácticos en los que se sustenta la formación profesional.

6.2.2 ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA, ORIENTACIÓN EDUCACIÓN

Integrada por los contenidos de las disciplinas que aportan los conocimientos teórico-metodológicos para elaborar o desarrollar el objeto o el hecho educativo del campo de las artes.

6.2.3 ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA, ORIENTACIÓN EXPRESIÓN

Integrada por los contenidos de las disciplinas que aportan los conocimientos teóricos, técnicos y sistemáticos para sustentar conceptual y formalmente la creación de la obra artística

6.2.4 ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Comprende temáticas de vanguardia dentro del ámbito de las artes, la educación y la cultura que brindan un punto de debate y la reflexión dentro del conocimiento socialmente reconocido, para aportar actualidad a las propuestas expresivas o educativa

De cada área de formación, el alumno deberá cursar los siguientes créditos

Área	Créditos	Porcentaje
Básica Común Obligatoria	30	37.97
Especializante Selectiva	45	56.96
Optativas	4	5.06
Total de créditos	79	100 %

El programa se cursará en cuatro semestres organizados de la siguiente manera

Primer Semestre

Área de Formación: Básica Común Obligatoria

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ⁷	HORAS BCA ⁸	HORA AMI ⁹	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Común	Metodología de la investigación	C	64	16	80	5	
Común	Creatividad para la producción artística	CT	64	16	80	5	

Área de Formación: Especializante Selectiva

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Expresión	Análisis crítico para la interpretación de la producción artística	CT	64	16	80	5	
Expresión	Psicología para la expresión artística	CT	64	16	80	5	
Educación	Paradigmas educativos para las artes	CT	64	16	80	5	

⁷ CT= Curso-Taller, T=Taller, C=curso, L=Laboratorio

⁸ BCA=horas bajo la conducción de un académico

⁹ AMI=horas de actividades de manera independiente

Educación	Psicología para la educación en el arte	CT	64	16	80	5	
-----------	---	----	----	----	----	---	--

Segundo Semestre

Área De Formación: Básica Común Obligatoria

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Común	Políticas culturales en Mexico	C	64	16	80	5	
Común	Historia del arte desde la representación	C	64	16	80	5	

Área De Formación: Especializante Selectiva

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Expresión	Talleres artísticos	T	64	16	80	5	
Expresión	El proyecto artístico I	T	64	16	80	5	
Educación	Corrientes filosoficas para la educación artística	CT	64	16	80	5	
Educación	Proyectos educativos I	T	64	16	80	5	

Tercer Semestre

Área De Formación: Básica Común Obligatoria

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Común	Taller de comunicacion y expresión artística	T	64	16	80	5	

Común	Gestión y promoción cultural-artística	C	64	16	80	5	
-------	--	---	----	----	----	---	--

Área De Formación: Especializante Selectiva

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Expresión	El proyecto artístico II	T	64	16	80	5	
Expresión	Nuevas tendencias para la producción artística	CT	64	16	80	5	
Educación	Proyectos educativos II	T	64	16	80	5	
Educación	Taller de diseño curricular para las artes	T	64	16	80	5	

Cuarto Semestre

Área De Formación: Especializante Selectiva

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Expresión	El proyecto artístico III	T	64	16	80	5	
Expresión	Laboratorios artísticos	L	64	16	80	5	
Expresión	Administración artístico-cultural	CT	64	16	80	5	
Educación	Proyectos Educativos III	T	64	16	80	5	
Educación	Corrientes Sociológicas para la educación artística	CT	64	16	80	5	

Educación	Taller de pedagogía aplicada a las artes	T	64	16	80	5	
-----------	--	---	----	----	----	---	--

Optativas

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Común	Temas selectos I	CT	12	4	16	1	
Común	Temas selectos II	CT	12	4	16	1	
Común	Temas selectos III	CT	12	4	16	1	
Común	Temas selectos IV	CT	12	4	16	1	

Las unidades de aprendizaje optativas las podrá cursar el alumno desde el primer semestre

Especialización y Selectivo para las Artes	1er semestre		2do semestre	3er semestre	4to semestre
	Psicología para la expresión artística	Análisis crítico para la interpretación de la producción artística	El proyecto artístico I	El proyecto artístico II	El proyecto artístico III
Optativas	Temas selectos I	Gratuidad para la producción artística	Talleres artísticos	Nuevas tendencias para la producción artística	Laboratorios artísticos
		Metodología de la investigación	Temas selectos II	Temas selectos III	Temas selectos IV
Especialización y Selectivo para las Artes	Psicología para la educación en el arte	Paradigmas educativos para las artes	Corrientes filosóficas para la educación artística	Taller de diseño curricular para las artes	Taller de pedagogía aplicada a las artes
			Proyectos educativos I	Proyectos educativos II	Proyectos educativos III

7. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Por ser un programa de posgrado bianual o generacional se inicia con las materias correspondientes al primer ciclo escolar y posteriormente se irán ofertando las materias en los siguientes semestres hasta completar la totalidad de los cuatro semestres que comprende el posgrado

Las materias del área básica común se ofertan cada ciclo escolar para que el estudiante las curse secuencialmente.

En el caso de las materias seriadas, un estudiante no puede ingresar a un curso sin haber aprobado el que le antecede en secuencia del ciclo escolar

En función a la flexibilidad, desde el primer semestre el estudiante tiene la opción de seleccionar una de las dos áreas de formación especializante

Como parte de la flexibilidad cada ciclo escolar las materias optativas se ofertan tomando en consideración la demanda solicitada por los estudiantes

A partir del segundo ciclo escolar el estudiante atenderá con mayor énfasis el desarrollo de su proyecto artístico o su proyecto educativo en las asignaturas de proyectos artísticos o educativos

Al término de cada ciclo escolar la Coordinación del Posgrado aplica un instrumento de evaluación para valorar al cuerpo académico y el contenido de las materias correspondientes a cada uno de los semestres, con el fin de proponer a los profesores nuevas estrategias didácticas, cambios de contenido de materia, horas asignadas, actualizar la bibliografía obligatoria y sugerida en los cursos, así como establecer los criterios de evaluación

Los docentes de esta maestría son profesionales con experiencia académica en los ámbitos de la enseñanza y/o con experiencia artística

7.1 TIPO DE PROGRAMA

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 8 del *Reglamento General de Posgrados* de la Universidad de Guadalajara, se define la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** de tipo Profesionalizante, en virtud de

generar los conocimientos necesario para aplicarlos en las áreas de la educación y la expresión para las artes, así como, profundizar en los aspectos de aplicación práctica, técnicos, instrumentales, metodológicos o tecnológicos requeridos para desempeñarse profesionalmente en el ámbito artístico

7.2 MODALIDAD EN QUE SE IMPARTIRÁ

La maestría se imparte bajo la modalidad escolarizada y presencial para articular con mayor fluidez a lo largo de la semana los contenidos programáticos que conforman el perfil profesional, pero también para programar puntos de encuentro entre investigadores y estudiantes en días establecidos durante la semana, y para atender las necesidades de formación y profesionalización manifestadas por los profesionales del arte, pero sobre todo para mantener vigente la calidad académica conforme los parámetros nacionales.

Si bien la modalidad preferentemente es escolarizada no se descarta la posibilidad de ofrecer cursos intensivos cuando las circunstancias así lo amenten o se requiera la asistencia a eventos académicos externos con valor curricular

7.3 PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los periodos de inscripción corresponden con los calendarios institucionales para los programas de posgrado en la Universidad de Guadalajara

La inscripción para ingresar al programa de maestría es bianual, pero cada semestre los estudiantes tiene que inscribirse al ciclo escolar correspondiente

7.4 DURACIÓN DEL PROGRAMA

El tiempo promedio de duración requerido para cursar la totalidad de los créditos de la maestría es de 4 semestres tiempo correspondiente e igual a dos años Si bien se cuenta conforme al Reglamento General de Posgrado, con un plazo maximo de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración de la maestría, para la obtención del grado, aunque por recomendación del PNPC del CONACyT este plazo se ajustó a seis meses posteriores a la obtención del 100 % de los créditos En razón a esto la serie de unidades de aprendizaje denominadas

‘Proyectos artísticos y Proyectos educativos’ que se cursan a lo largo de tres semestres funcionan como hilos conductores que congregan las aportaciones con miras a desarrollar el producto recepcional bien sea de expresión artística o educación para las artes

Las posibilidades de desarrollo de esta Maestría nos permite prever su funcionamiento con ingresos bianuales o generacionales, quedando su frecuencia a consideración del Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, previa valoración por parte de la Junta Académica y a propuesta de la Coordinación del Programa

7.5 NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE ALUMNOS

Considerando las disposiciones institucionales de que los posgrados deben ser autosuficientes económicamente, y además tomando en cuenta que en cierto momento el grupo se dividirá para atender a las dos áreas de especialización, se establece un mínimo de 10 y un máximo de 20 estudiantes

7.6 RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA

7.6.1 PLANTA ACADEMICA

La planta académica del posgrado cuenta con 12 profesores de tiempo completo, 7 de tiempo parcial y 4 profesores externos, de los cuales 9 son doctores y el resto cuentan con el grado mínimo de maestría. Se cuenta con 6 profesores con reconocimiento de perfil PROMEP

El personal académico a la fecha ha producido 17 libros como autor, 38 capítulos de libros, 5 libros como coordinadores y 135 artículos

En la docencia se ha participado a la fecha con 112 cursos de licenciatura, 25 de maestría y 1 de Doctorado

Además de 25 direcciones de tesis ya terminadas y 38 en proceso 31 participaciones como sinodales de grado, 66 actividades de vinculación académica y 36 de artística

La planta académica del posgrado está integrada por docentes de las líneas de Investigación en Producción y Educación para las Artes, siendo los siguientes

Profesor	Grado	Unidad de Investigación y Aplicación de Conocimiento que atiende
Alejandra Villanueva Veloz	Maestría en Educación y Sociedad	Educación artística
Alfonso Mier Bueno	Maestría Historia del arte	Producción artística
Arturo Verduzco Godoy	Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural	Producción artística
Azucena Cortés Macías	Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje	Producción artística
Bianca Monserrat Barragán Gutiérrez	Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje	
Carmen Elisa Gómez Gómez	Dra en Literatura y Cultura Hispanoamericana	Educación artística
Ernesto Cano Lomeli	Maestría en Etnomusicología	Producción artística
Fabián Esquivel Bautista	Maestría Filosofía	Educación artística
Germán Palacios Villalpando	Maestría en Educación	Producción artística
Gloria Soledad García López	Maestría en Educación y Sociedad	Producción artística
Héctor Efrén Hernández Zavala	Maestría Antropología	Producción artística
Hugo Cristóbal Gil Flores	Maestría en Educación y Sociedad	Educación artística
Humberto Darwin Franco Migués	Maestría en Comunicación	Educación artística
María del Pilar Herrera Guevara	Dra en Humanidades y Artes	Producción artística
María Luisa Gómez García	Maestría en Ciencias de la Educación	Educación artística
Mónico Ávila Rodríguez	Dra en Humanidades y Artes	Producción artística
Patricia Cisneros Hernández	Dra en Historia del Arte Y Cultura Visual	Producción artística
Raúl Fabricio Torres Martínez	Maestría en Comunicación	Educación artística
Rosa Lilia Zamudio Quintero	Maestría en Educación y Sociedad	Producción artística
Verónica Ortiz Lefort	Dra en Educación	Educación artística

A ellos se suman destacados investigadores de esta y otras instituciones educativas, entre los cuales conviene mencionar a

Profesor	Grado	Unidad de Investigación y Aplicación de Conocimiento que atiende
----------	-------	--

Athziri Erendira Molina Roldan	Dra en Sociología	Producción artística
Ezbieta Fediuk Walczewska	Dra en Filosofía y Ciencias de la Educación	Producción artística
Maria Esther Aguirre Lora	Dra en Pedagogía	Educación artística
Pablo Alonso Herraiz	Dr en Historia del Arte Contemporáneo	Producción artística

7.6.2 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y APOYO ADMINISTRATIVO

La realización de las actividades administrativas corren a cargo de tres personas una se desempeña como apoyo administrativo y otras dos se desempeñan como apoyo académico administrativo

El programa tiene su sede en el Campus de Artes Plásticas. además de tener acceso a las instalaciones del Campus de Música dentro del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Se cuenta con la siguiente infraestructura. dos aulas dispuestas para la impartición de los cursos, talleres las cuales cuentan con pintarrón, escritorio, pantallas LED, aire acondicionado, mesas y sillas. Además de un foro experimental para la exhibición de las artes escénicas También se cuenta con diversas instalaciones apropiadas para la elaboración de obra plástica, laboratorios, set fotográfico y cubículos de música Para apoyo a la realización de las actividades que se realizan en estos espacios actualmente se cuenta con dos cámaras fotográficas profesionales una esmeriladora recta y una pulidora

Asimismo se cuenta con un cubículo equipado con cuatro escritorios, cuatro sillas secretariales, dos archiveros, una mesa de trabajo con once sillas, cuatro computadoras de escritorio, dos laptops todas con acceso a internet, dos impresoras una de las cuales además es copiadora, dos proyectores

La maestría tiene acceso a la fonoteca con un acervo de 644 discos y a las bibliotecas especializadas que cuentan con un acervo de más de 18,548 títulos disponibles de los cuales 350 cubren todos los contenidos temáticos del programa educativo, tanto para las artes visuales, las escénicas y la música

7.6.3 RECURSOS FINANCIEROS PARA SU OPERACIÓN

El recurso financiero que recibe la maestría es aportado vía el pago de matrícula que semestralmente cubren los estudiantes, a continuación se presenta un estimado anual el cual varía conforme el incremento anual del salario mínimo vigente en la zona metropolitana de Guadalajara

CONCEPTO	Precio Unitario	Cupo	TOTAL
Aspiración ¹⁰	6 salarios mínimos vigentes mensuales en la ZMG \$710.00		
Propedéutico ¹¹	19 salarios mínimos vigentes mensuales en la ZMG \$1,278.32		
Costo semestre tomando 4 materias	4 salarios mínimos vigentes mensuales en la ZMG \$8,412.00+	20	\$168,240.00
	TOTAL		\$ 168,240.00

Nota Los conceptos de aspiración y del propedéutico solo se cobran una vez cada dos años a partir del segundo semestre en adelante solo ingresarán lo correspondiente al "costo-semestre"

+ Costo total aproximado en pesos mexicanos multiplicando el cupo por el número de salarios mínimos vigentes en la ZMG

¹⁰ Salario mínimo vigente en la ZMG en el año 2015

¹¹ Salario mínimo vigente en la ZMG en el año 2015

EGRESOS

El estimado de gastos mínimos que se ejerce para el funcionamiento del programa de **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** por semestre, se desglosa a continuación

Mantenimiento de equipo de cómputo	2,500 00
Cafetería	1 500.00
Propaganda: Elaboración de trípticos y carteles promocionales	1,600 00
Bibliografía especializada	10,000.00
Material didáctico y papelería	7,500.00
Honorarios profesores invitados	40,000.00
Honorarios personal administrativo	54,824 00
Viáticos profesores invitados	30,000.00
Transporte profesores invitados	17,316.00
Insumo y consumibles de equipo y herramientas	1,000 00
GASTOS POR SEMESTRE	\$ 166,240.00

Ingresos:	168,240.00
Egresos por semestre:	166 240 00
Diferencia¹²:	2,000.00

¹² La diferencia se aplica a gastos emergentes y en apoyos a eventos académico-artísticos

Nota el ejercicio del gasto para su operación e implementación del programa estará sujeto a las fluctuaciones de los precios de los insumos y a la depreciación del peso

La diferencia que resulta entre el ingreso recibido y el egreso ejercido se aplicará para apoyar los gastos que resultan de la participación en eventos académicos y/o artísticos de profesores y estudiantes

Como una medida previsor a la maestría debe considerar que por acuerdo contractual con los sindicatos universitarios de académicos y administrativos, está sujeta a ofrecer al 14% del total de estudiantes matriculados la condonación del 100% del pago de los créditos de la maestría, lo que corresponde a tres alumnos que no pagan el costo del semestre, con lo que se reduce aproximadamente en un 15% el ingreso semestral. Además otra medida precautoria es considerar un estimado de deserción de hasta un 20%, por generación

8. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Dentro del proceso de evaluación del Programa Educativo de la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes**, en una primera etapa se analiza de manera general la situación en la que se encuentra la institución en sus diversas funciones sustantivas y en lo que denominamos ejes estructurales (superestructura, estructura e infraestructura)

En una segunda etapa se continúa el proceso, evaluando la intencionalidad de la institución, entendida como las aspiraciones y expectativas que se tienen con respecto a su estructura de gobierno, de organización y de participación, la evolución histórica que ha presentado, las funciones sustantivas, los planes y programas educativos, el modelo educativo, la concepción de enseñanza-aprendizaje, los perfiles de egreso, la trayectoria académica, la normatividad institucional

La intencionalidad del proceso de evaluación, es el eje a través del cual se vertebran las acciones tendientes a mejorar los procesos que intervienen en el

desarrollo de la maestría, cumpliendo con ello las aspiraciones que se tienen a largo plazo

Cabe mencionar que la metodología y la lógica interna de la evaluación propuesta gira en torno a cuatro conceptos: eje estructural, factores, variables e indicadores. El concepto de eje estructural hace referencia al conjunto de fenómenos jurídicos, políticos y culturales, distribución y organización de las funciones sustantivas de la institución, así como a los bienes materiales, servicios y gestión administrativa. Desde este punto de vista, puede decirse que los ejes estructurales son superestructura, estructura e infraestructura. Cada uno de estos ejes se integra por grupos denominados factores. Estos últimos se componen, a su vez, de elementos con características de interés que pueden ser identificados como variables. A continuación presentamos una tabla para esquematizar la propuesta de evaluación propuesta para el programa de maestría:

Eje	Investigación	Docencia	Extensión	Widesión
Superestructura				
Plan general de desarrollo				
Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje (copea)				
Plan de estudios e investigación				
Estructura				
Alumnos				
Personal académico				
UVADI				
Infraestructura				
Financiamiento				
Gestión y administración				
Infraestructura				

Una vez identificados los elementos que integran cada uno de los ejes estructurales, sus factores y sus variables más representativas, se inicia la tercera etapa o sea el proceso de elaboración de los indicadores de medición. Estos indicadores se conciben como instrumentos de medición para conocer el estado y evolución de las variables, partiendo del estado actual hacia una prospectiva del programa pero reconociendo en este trayecto lo que es posible alcanzar.

Atendiendo el plan de evaluación se tiene contemplado realizarlo por etapa periódicas de seis meses, las cuales están directamente vinculadas al proceso de ciclos bajo los cuales opera la maestría, con el propósito de detectar de forma mediata los requerimientos o carencias y establecer las estrategias que posibiliten su resolución.

Resultado de la evaluación al programa educativo y en consideración a que el propósito básico de este programa es formar profesionales que cuenten con herramientas metodológicas, teóricas y técnicas de actualidad, se convino en realizar un ajuste el cual consistió en sustituir las 15 unidades de aprendizaje que inicialmente conformaban el área de formación optativa abierta por 4 unidades de aprendizaje que se identifican como Temas selectos I, II, III y IV. Dicha modificación contribuye a la comprensión de los cambios profundos de nuestro mundo y una mejor preparación para el futuro. Además de permitir al programa educativo de la maestría, sustituir la sujeción que determina el nombre de la unidad de aprendizaje para mantener vigente la apertura a incorporar aquellas temáticas y contenidos de actualidad que contribuyan a la comprensión de los cambios profundos de nuestro mundo y prepararlos para el futuro.

9. ANEXOS

PERFILES DE INGRESO, EGRESO Y OBJETIVOS DE MAESTRÍAS EN ARTES NACIONALES

IES	Perfil de ingreso	Perfil de egreso	Objetivo general	Objetivos particulares
Universidad Autonomía de Chihuahua Maestría en Artes	- Personas que se desempeñan como docentes o profesionales en el campo de las artes - Demstrar capacidad creativa e innovadora - Deberá ser una persona con amplio criterio hacia la crítica de su propio quehacer profesional y su entorno - Contar con capacidad de autoaprendizaje - Contar con capacidad para el manejo de tecnologías - Capacidad para el trabajo en equipo - Compromiso de cumplir con las lecturas e investigaciones programadas tanto en el curso presencial como en aquellas extra clase	El egresado posee las siguientes competencias - Análiza, evalúa e interpreta críticamente la información - Trabaja en grupos collegados - Aplica conocimientos y desarrolla habilidades en la creación de obras de arte - Aplica estrategias didácticas en la docencia en artes, con base en fundamentos teóricos aprendidos - Trabaja con responsabilidad y tolerancia en su desempeño profesional - Realiza investigación en el campo de las artes - Es promotor de las reflexiones y actividades de carácter artístico creativo - Es asesor profesional en aspectos de carácter artístico El egresado de la MEPCAD poseerá una base metodológica sólida que le permitirá estudiar de forma metódica los fenómenos estéticos, prácticos y comunicacionales profundizando en las problemáticas actuales de la producción y su recepción así como analizar y extrapolar soluciones y optimizar resultados de los campos disciplinares arte y diseño Será competente para desarrollar investigación-creación e investigación proyectual que nutra al campo de las artes y del diseño sintetizando y aplicando procesos creativos-métodos estrategias y/o técnicas, para la resolución de problemas específicos a estas áreas	Formar profesionales en relación a las artes su creación y su docencia a fin de realizar sus desempeños de manera crítica y propositiva fundamentados en teorías de avanzada	Desarrollar investigación-creación e investigación basada en la práctica proyectual que nutra el campo de las artes y el diseño sintetizando y aplicando soluciones basadas en métodos estrategias y técnicas que efficienten los procesos creativos Establecer una posición crítica ante el campo profesional para que sus egresados actúen como agentes de cambio Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos mas actualizados para proponer soluciones y optimizar resultados desde varios campos disciplinares Estudiar de forma metódica los fenómenos estéticos prácticos y comunicacionales profundizando en las problemáticas actuales de la producción visual su recepción y
Universidad Autonomía de Ciudad Juárez Maestría en Estudios y Procesos Creativos en Arte y Diseño	El aspirante debe tener interés por el desarrollo formal del arte y el diseño a través de la teorización reflexion crítica creatividad e inventiva para abordar problemáticas actuales por lo que es necesario que posea conocimientos específicos y experiencia profesional en estos campos Asimismo deberá mostrar apertura hacia la interdisciplinariedad para el planteamiento y resolución de proyectos creativos poseer habilidades elementales para la investigación, el trabajo individual y en equipo capacidad de analizar y contrastar información empleando las tecnologías de información y comunicación como herramientas de trabajo y como medios de	El egresado de la MEPCAD poseerá una base metodológica sólida que le permitirá estudiar de forma metódica los fenómenos estéticos, prácticos y comunicacionales profundizando en las problemáticas actuales de la producción y su recepción así como analizar y extrapolar soluciones y optimizar resultados de los campos disciplinares arte y diseño Será competente para desarrollar investigación-creación e investigación proyectual que nutra al campo de las artes y del diseño sintetizando y aplicando procesos creativos-métodos estrategias y/o técnicas, para la resolución de problemas específicos a estas áreas	La Maestría en Estudios y Procesos Creativos tiene como objetivo formar profesionales de alto nivel en arte y diseño que sean capaces de ejercer su profesión de manera respetuosa, autocrítica, creativa y eficaz, competentes para adaptarse a las necesidades del mercado la sociedad la innovación tecnológica y las prácticas interdisciplinares, aportando una visión conceptual desarrollo y resolución de la proyección y producción creativa mediante proyectos de investigación aplicada	Desarrollar investigación-creación e investigación basada en la práctica proyectual que nutra el campo de las artes y el diseño sintetizando y aplicando soluciones basadas en métodos estrategias y técnicas que efficienten los procesos creativos Establecer una posición crítica ante el campo profesional para que sus egresados actúen como agentes de cambio Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos mas actualizados para proponer soluciones y optimizar resultados desde varios campos disciplinares Estudiar de forma metódica los fenómenos estéticos prácticos y comunicacionales profundizando en las problemáticas actuales de la producción visual su recepción y

autocaprendizaje, demostrar un nivel de redacción académica y de expresión oral adecuados para los objetivos del programa y el manejo de un segundo idioma (inglés preferentemente)	Aunado a esto será capaz de planificar, producir y gestionar los métodos y medios idóneos para la divulgación de sus resultados a nivel local, nacional e internacional Con los conocimientos y habilidades adquiridas el egresado estará preparado para establecer una posición crítica ante el estado de la cuestión de estas disciplinas y actuar como agente de cambio en las mismas, desenvolverse en equipos interdisciplinarios a través de la consolidación de los valores de convivencia social, colaboración equitativa, tolerancia, autonomía y adaptación a las necesidades y condiciones del contexto, así como ejercer actividades de docencia, investigación y en la gestión y resolución de problemas en el sector público y/o privado, mostrando en su desempeño la aplicación eficaz del conocimiento. Se encontrará habilitado para continuar con su formación académica en doctorados calificados	Tiene como objetivo promover el conocimiento del arte desde una perspectiva interdisciplinaria para enriquecer la interpretación de las artes plásticas tanto en su vinculación con las demás manifestaciones artísticas como en su relación con los diferentes aspectos de la cultura en un momento histórico determinado. Sin duda, proporciona una sólida formación teórica y metodológica que permitan nuevas lecturas narrativas, estrategias de comunicación y difusión del arte	Trabajar individual y colegiadamente promoviendo valores de convivencia social, colaboración equitativa, tolerancia, autonomía y adaptación a las necesidades y condiciones del contexto Facilitar las herramientas para producir / gestionar métodos y medios idóneos para la divulgación de sus resultados a nivel local, nacional e internacional Organizar actividades de docencia, investigación y gestión cultural que faciliten la inserción de sus egresados en grupos de trabajo colegiado, doctorados calificados y espacios de calidad en el sector productivo
Universidad Iberoamericana Ciudad de México Maestría en Estudios de Arte	El programa está dirigido a los egresados de licenciaturas en el área de humanidades como Historia del Arte, Letras, Comunicación, Historia, Arquitectura, Diseño, Filosofía, Psicología, Artes Creativas, Educación, Conservación, Restauración, entre otras, al igual está dirigida a los que provienen de carreras relacionadas con la creación, docencia y promoción cultural, esto porque la maestría busca proporcionar a sus alumnos una sólida formación teórica y metodológica	Esta Maestría ha conformado un perfil de egreso, tomando en cuenta las exigencias de un profesional altamente capacitado y creativo en los estudios de arte, con posibilidades de integrarse a proyectos de investigación, docencia, creación y difusión en diferentes instituciones culturales y educativas	Tiene como objetivo promover el conocimiento del arte desde una perspectiva interdisciplinaria para enriquecer la interpretación de las artes plásticas tanto en su vinculación con las demás manifestaciones artísticas como en su relación con los diferentes aspectos de la cultura en un momento histórico determinado. Sin duda, proporciona una sólida formación teórica y metodológica que permitan nuevas lecturas narrativas, estrategias de comunicación y difusión del arte
Universidad Autónoma del Estado de México Maestría en	Los egresados del programa de Maestría en Estudios Visuales estarán formados para desempeñarse con solvencia profesional en actividades que	Formar capital humano con alto nivel de preparación en la producción artística y el análisis de los problemas de la visualidad contemporánea mediante el	Trabajar individual y colegiadamente promoviendo valores de convivencia social, colaboración equitativa, tolerancia, autonomía y adaptación a las necesidades y condiciones del contexto Facilitar las herramientas para producir / gestionar métodos y medios idóneos para la divulgación de sus resultados a nivel local, nacional e internacional Organizar actividades de docencia, investigación y gestión cultural que faciliten la inserción de sus egresados en grupos de trabajo colegiado, doctorados calificados y espacios de calidad en el sector productivo

Estudios Visuales	conceptualización de temas relacionados con la epistemología del arte, la pedagogía y la producción artística Por lo tanto los aspirantes deben demostrar capacidades y conocimientos, sobre procesos técnicos de conformación de obras plásticas y visuales bidimensionales, tridimensionales y/o virtuales, así como con conocimiento general sobre la inserción de la imagen y la producción artística en los espacios de legislación y consumo (circulos artísticos, publicitarios, etc.) Según sus intereses, los aspirantes deben poseer conocimientos básicos en la producción y en el manejo de herramientas técnicas y metodológicas para el estudio de la imagen ya sea desde el campo del arte o desde otros campos del conocimiento De esta manera, es posible la incorporación a este programa de profesionales egresados de las carreras de áreas plásticas y visuales, arquitectura, diseño comunicacional, sociología y antropología principalmente, y otras carreras vinculadas con la imagen en el caso de aspirantes de otras disciplinas serán revisados en forma particular para determinar su ingreso al programa	inciden de manera crítica en los usos de la imagen y la visualidad contemporánea en el marco de la cultura global Los egresados del programa podrán desempeñarse con solvencia profesional en las áreas de producción pedagógica y epistemología del arte, según la elección Al acreditar la totalidad del programa, el egresado con un Trabajo terminal de grado en producción estará formado para sustentar una visión amplia y actualizada de las prácticas artísticas contemporáneas reconocidas con la visualidad en México y el mundo, reconocer sus propios procesos de creación y elegir técnicas, medios y materiales específicos que resulten beneficiosos para sus propios procesos de producción visual ubicar de una manera crítica la producción propia en el contexto de las artes visuales contemporáneas desarrollar modelos analíticos teóricos que contribuyan a su mejor desempeño como artista, conocer los circuitos que conforman los sistemas contemporáneos del arte visual y desarrollar sistemas de trabajo autogestivos y comunitarios	desarrollo de modelos propios de conceptualización que incidán en la producción, la pedagogía y la epistemología del arte
Universidad de Guanajuato Maestría en Artes	1. Capacidad de abstracción análisis y síntesis 2. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas	El Programa de Maestría en Artes tiene la intención de ofrecer todos los aspectos formativos que permitan al estudiante desempeñarse profesionalmente con alto nivel e integrarse posteriormente a la realización de investigación original en alguna de las áreas que lo forman. El Programa de Maestría en Artes confiere las calidades necesarias para que el avance en la	•Generar egresados con conocimiento adecuado de los mas recientes desarrollos en el arte y la estética por medio de actividades académicas y de vinculación, para consolidar un desempeño profesional de alta calidad •Formar, por medio de la inserción en procesos de investigación cuadros académicos para el fortalecimiento de la docencia de

3. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente 4. Capacidad de comunicación oral y escrita 5. Capacidad de comunicación en un segundo idioma 6. Capacidad para tomar decisiones 7. Capacidad para organizar y planificar el tiempo 8. Creatividad 9. Capacidad de liderazgo 10. Capacidad crítica y autocrítica 11. Capacidad para trabajar en equipo y de forma autónoma 12. Capacidad para formular y gestionar proyectos 13. Capacidad emprendedora 14. Habilidad para buscar, procesar y analizar información de diferentes fuentes 15. Habilidad para adaptarse a situaciones nuevas 16. Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y comunicación 17. Respeto a la diversidad y multiculturalidad 18. Responsabilidad social y compromiso ciudadano 19. Compromiso con la calidad 20. Compromiso con su medio sociocultural 21. Compromiso con la preservación del medio ambiente 22. Compromiso ético	Investigación se concreto en la mejor calidad de vida de la sociedad en la que se desenvuelve, así como en la transmisión directa de sus resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje En ese sentido, el Programa de Maestría en Artes tiene como objetivo la formación de profesionales en el campo de las artes que sean capaces de participar en la elaboración de soluciones teóricas y aplicadas para las industrias culturales de su entorno. Esto se logrará con la inscripción desde su primera inscripción en un grupo de trabajo que se orienta eminentemente por la investigación a fin de que pueda adecuarse dinámicamente, y desde su especialidad, a los requerimientos de un medio social cambiante	alto nivel en los programas académicos respectivos
El egresado del Programa de Maestría en Artes contará además con las competencias generales siguientes 1. Capacidad para participar en redes académicas 2. Capacidad para orientar futuras investigaciones de estudiantes de Maestría en su área 3. Habilidad para trabajar en contextos internacionales		

	4. Compromiso con la libertad de pensamiento e innovación en su área El egresado del Programa de Maestría en Artes tendrá como competencias específicas las conducentes a 1. Desarrollar trabajos de investigación artística o estética especializada 2. Participar en proyectos artísticos en su medio 3. Participar en grupos de investigación en su área 4. Realizar actividades de docencia de alto nivel 5. Ofrecer asesorías profesionales en su área El egresado del Programa de Maestría en Artes obtendrá conocimientos caracterizados por 1. Conocimiento de los modelos metodológicos vigentes dentro de la producción e investigación artística y estética actual 2. Conocimiento de los lineamientos teóricos actuales en el área de las artes 3. Conocimiento genérico de la actualidad en su área de investigación 4. Información actualizada sobre las LGAC que se cultivan a nivel nacional e internacional en este campo 5. Conocimientos especializados para ingresar con éxito a un programa de doctorado El egresado del Programa de Maestría en Artes deberá contar con las habilidades *necesarias para 1. Realizar juicios críticos y autocríticos respecto de la práctica		
--	---	--	--

de las artes 2. Desarrollar tareas de investigación en su línea de especialidad 3. Participar en trabajos de investigación conjuntos 4. Participar en la difusión de los resultados de la investigación 5. Presentar su investigación ante foros especializados así como en actividades académicas de posgrado El egresado del Programa de Maestría en Artes tendrá en su haber las actitudes y valores necesarios para el ejercicio de 1. El compromiso social orientado a la acción en beneficio de su comunidad 2. Una actitud participativa en colaboraciones grupales, equipos de investigación y grupos de trabajo académico 3. El ejercicio de sus actividades académicas con ética profesional y espíritu crítico 4. Un conjunto consistente de los valores de libertad, equidad y solidaridad en un ambiente de				
Universidad Autónoma del Estado de Morelos Maestría en Producción Artística	El egresado de MaPA será capaz de diseñar, desarrollar, concluir y documentar procesos y productos artísticos con un alto nivel profesional. Asimismo, podrá articular claramente significados y conceptos centrales de su producción investigativa y contar con las habilidades de autogestión necesarias para procurar su inserción en medios artísticos nacionales e internacionales como exposiciones, concursos, becas y residencias El egresado será capaz de elaborar aproximaciones críticas a su	El PE MaPA plantea como objetivo general formar profesionales con capacidades para profundizar en los procesos de producción y circulación del arte contemporáneo a partir de un sistema de aprendizaje práctico-teórico y con un criterio interdisciplinario que permita al egresado integrarse de manera autogestiva a las distintas industrias culturales	• Conseguir que el artista logre ubicar su trabajo creativo en un contexto local, nacional e internacional a partir de un constante análisis práctico-teórico en su proceso de enseñanza-aprendizaje • Lograr que el artista reconozca el trabajo interdisciplinario como una de las condiciones actuales y fundamentales en la generación y aplicación de conocimiento del arte contemporáneo, donde la creación establece vínculos y formas que relacionan a la obra en constelaciones con diversos lenguajes y modelos de producción y circulación	

producción y a la de otros artistas. Contará con los conocimientos y las prácticas necesarios para desempeñarse como docente en instituciones educativas o como experto en centros artísticos especializados. También contará con las herramientas requeridas para proveer ideas originales y soluciones a problemas en estos y otros ámbitos afines al arte contemporáneo. El siguiente listado explicita las competencias del egresado de MaPA: • Capacidad para la aplicación de herramientas de trabajo práctico-teóricas orientado a la proyección, desarrollo y conclusión de productos artísticos • Habilidad para definir y aplicar estrategias para la producción-investigación en el arte • Capacidad para ubicar su obra frente a la obra de otros artistas en los contextos locales, nacionales e internacionales • Habilidad para reconocer en las distintas disciplinas artísticas los elementos determinantes que le permitan enriquecer su propio trabajo • Habilidad para reconocer en disciplinas ajenas al arte elementos que lo ayuden a ampliar las dimensiones y alcances de su obra • Capacidad para comprender que la transversalidad del proceso de producción se extiende a la esfera de la circulación • Habilidad para reconocer en la dinámica de las industrias culturales, las oportunidades de inserción de su trabajo creativo en el contexto social • Capacidad para gestionar de manera individual o colectiva la obra artística • Capacidad para insertarse en un	• Proveer al estudiante las herramientas necesarias para la gestión y autogestión de tal suerte que éstas le permitan integrarse eficientemente a las dinámicas particulares de las diversas industrias culturales • Entender el pensamiento y la creación artística como procesos transformadores al reconocer al arte y a la cultura como catalizadores y facilitadores de la reconstrucción del tejido social, ampliando las redes de participación e impulsando la reflexión del arte y la cultura como bienes intangibles y componentes imprescindibles del desarrollo humano sustentable
---	---

Universidad Autónoma de Nuevo León Maestría en Artes	contexto social amplio como catalizador (productor, gestor o docente), contribuyendo a la reconstrucción del tejido social • Capacidad para comprender su obra como un elemento constitutivo de la herencia cultural en tanto bien intangible e imprescindible del desarrollo humano sustentable • Habilidad para vincular la producción con la circulación de la obra artística • Capacidad para generar procesos creativos artísticos a través de conocimientos práctico-teóricos y metodológicos por medio del análisis y la relación con su contexto		
Universidad Autónoma de Nuevo León Maestría en Artes	1. Tener conocimientos y habilidades en el área de las ciencias sociales, humanidades y el campo de la visualidad 2. Capacidad de elaborar antiproyectos 3. Capacidad para trabajar de forma independiente y en equipo 4. Pensamiento analítico 5. Disposición para la lectura analítica y valoración de la información 6. Disposición al auto aprendizaje 7. Dominio de las tareas de ofimática 8. Competencia en la comprensión de textos en lengua extranjera (inglés) 9. Comprometido a finalizar sus estudios en el tiempo establecido y generar los documentos de investigación para su tesis final 10. Disposición para participar en las actividades académicas extracurriculares como coloquios y conferencias	Formar profesionistas e investigadores críticos y propositivos en el campo de los Estudios Visuales y en Educación Artística con el fin de incidir en nuestra sociedad regional y global	
Universidad Autónoma de Querétaro Maestría en	Licenciatura en Arte Artes Visuales Comunicación Visual o con nombres similares Diseño Gráfico o con nombres similares Licenciaturas del	Formar profesionales relacionados con la producción artística individual en Arte Contemporáneo y Sociedad que en diferentes niveles,	

Artes	área de Humanidades Otras licenciaturas podrán ingresar siempre y cuando se justifique su relación con los contenidos del programa de estudios. Se deberá acreditar un curso propedeúico	se involucren en la problemática de las nuevas conformaciones socio culturales del mundo contemporáneo, así como que se puedan vincular a la utilización de los nuevos soportes multimediales, video, arte y páginas web, arte digital, entre otros	
-------	---	--	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
CALLE DE LA PAZ 1001, GUADALAJARA, GUANAJUATO, GTO. 44100

ACTA NUM 160

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 13:20 horas del día miércoles 10 de junio de 2015, se dio inicio a la sesión del Consejo de Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en la "Video aula Silvio Alberti Levati" del Campus Huentitan, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lista de Presencias y declaración de Quorum
- Propuesta y en su caso aprobación de la Orden del Día
- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del Consejo 159
- Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las diversas Comisiones Permanentes del Consejo de Centro
- Asuntos Varios

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente del Consejo declaró quorum legal con 25 de 43 consejeros

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente del Consejo puso a consideración del pleno el orden del día, mismo que fue aprobado

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente del Consejo solicitó al pleno obviar la lectura del Acta num 159, misma que fue enviada previamente vía correo electrónico. Es aprobado

Se preguntó si deseaban hacer alguna observación o comentario al contenido del acta y no habiendo alguno se preguntó si es de aprobarse. Fue aprobada

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente del Consejo informó que el Secretario del Consejo Dr. Francisco Javier Gómez Galván no se encuentra presente por lo que la Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz, Secretaria Administrativa del Centro fungirá como Secretaria del Consejo, dando lectura a los diversos dictámenes de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro

La Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz, saludo al pleno y dio lectura



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO UNIVERSITARIO DE ASISTENTES TECNOLÓGICOS Y PROFESORALES
CONSEJO DE ASISTENTES TECNOLÓGICOS Y PROFESORALES

COMISION DE HACIENDA

ADJUDICACION DIRECTA

Dictamen No. 001

RESOLUTIVOS

PRIMERO - Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural la adjudicación directa para la contratación de la sociedad "Pitchman Consultores, S. De R.L. de C.V.", para realizar el evento o presentación "La Verita" espectáculo circense como burlesco. Dicho evento será presentado en las instalaciones del Teatro Diana, del 20 al 22 de Mayo 2015

SEGUNDO - Que la adjudicación por concepto de contratación, será por un costo con IVA incluido de \$1'686,379.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Dictamen No. 002

RESOLUTIVOS

PRIMERO - Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural la adjudicación directa para la contratación de la sociedad "Karman Entretenimiento S.A. de C.V.", para la presentación de "Los Amigos Invisibles", dicho concierto será presentado en las instalaciones del Teatro Diana, el 15 de Mayo 2015

SEGUNDO - Que la adjudicación por concepto de contratación, será por un costo con IVA incluido de \$ 417,600.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Dictamen No. 003

RESOLUTIVOS

PRIMERO - Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural la adjudicación directa para la contratación de la sociedad "Grupo Omega Especial Internacional S.A. de C.V.", proveedor de servicios de seguridad privada durante las 74 horas del día, para las instalaciones del Centro Cultural Diana, donde se contempla contar con 6 elementos de seguridad por el periodo comprendido del 16 de Febrero al 31 de Diciembre de 2015

SEGUNDO - Que la adjudicación por concepto de contratación, será por un costo con IVA incluido de \$ 66,120.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO
E INGENIERÍA EN BIODISEÑO DEL AMBITO ARQUITECTONICO Y DISEÑO

Dictamen No. 004

RESOLUTIVOS

- PRIMERO** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural la adjudicación directa para la contratación de la sociedad "De Quinta Producciones, S.A. de C.V.", con la finalidad de presentar el evento "Nº Jazz All Stars 2015", mismo que consta de diversas fechas de presentación a lo largo de este año dando inicio el 17 de Marzo de 2015 y finalizando el 26 de Noviembre del mismo.
- SEGUNDO** Que la adjudicación por concepto de contratación tendrá un costo de \$ 12,500.00 USD (DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES), más IVA.
- TERCERO** Que como parte de los gastos extra será pagado el prorateo de la transportación aérea de los artistas que se presentarán en el evento, siendo la ruta México-Guadalajara-México.

Dictamen No. 005

RESOLUTIVOS

- PRIMERO** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural la adjudicación directa para la contratación de la sociedad "Lado Business Entertainment, S.A. de C.V.", con la finalidad de presentar el evento "El último preso" dentro del programa cultural de LealA 2015, el día sábado 16 de Mayo en las instalaciones del The Montalban Theatre, en Los Ángeles, California.
- SEGUNDO** Que la adjudicación por concepto de contratación, tendrá un costo total de \$ 481,400.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100).
- TERCERO** Que como parte de gastos extra será pagado el prorateo de la transportación aérea de los artistas y staff que se presentarán en el evento, siendo la ruta México-Los Ángeles-Ciudad Juárez. De esta misma forma serán cubiertos los costos de logística y equipo técnico de sonido e iluminación, difusión, transportación local e instalación en el teatro.

Dictamen No. 006

RESOLUTIVO

- PRIMERO** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural la renta del espacio de 10,120 mtrs² para la realización del Festival Papirolas 2015, espacio que se encuentra a cargo de la empresa Operadora de Ferias y Exposiciones, S.A. de C.V. El monto autorizado para esta contratación será por el total de \$ 3'193,062.40 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), IVA incluido.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO
CONSEJO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Dictamen No. 007

RESOLUTIVOS

- PRIMERO** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, la contratación de "Inteligencia Especializada en Seguridad Privada, S.A. de C.V.", empresa que se encargará de la seguridad de instalaciones de la Coordinación de Producción y Difusión de las Artes Escénicas y Literatura así como las inmediaciones del Teatro Vivian Blumenthal por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
- SEGUNDO** Que el monto total autorizado a erogar será por \$ 488,336.80 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECENTOS TREINTA Y SESIS PESOS 80/100 M.N.)

Dictamen No. 008

RESOLUTIVO

- PRIMERO** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural la contratación del proveedor de servicios de montaje y desmontaje de las áreas del Festival Paparoas 2015, "Ormex Display, S.A. de C.V." cuyo costo total del servicio será de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Dictamen No. 010

RESOLUTIVO

- PRIMERO** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, la contratación de The University of Guadalajara Foundation in the United States of America, INC., para que realice las actividades de producción y logística a nombre de la Universidad de Guadalajara hasta por un monto de \$ 4 000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la edición 2015 de "La Feria del Libro en Español, Leola" en la ciudad de Los Ángeles California EUA del 15 al 17 de Mayo de 2015

Dictamen No. 011

RESOLUTIVO

- PRIMERO** Se autoriza al Departamento de Proyectos de Diseño la adquisición por adjudicación directa de la maquinaria "prensa hidráulica de platos fríos y su equipo complementario" con la empresa Begonia, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 467,364.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

El Presidente del Consejo, pregunto al pleno si eran de aprobarse los dictámenes de la Comisión de Hacienda. No existiendo observaciones, fueron aprobados



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE AGUASCALIENTES
CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS 1025 CENTRO AGUASCALIENTES GUANAJUATO
36000 AGUASCALIENTES, GUANAJUATO, MEXICO

El Presidente del Consejo anuncio al pleno que debido a la incorporacion del Dr. Francisco Javier Gomez Galvan a esta sesion de Consejo sera el quien asuma la Secretaria de la sesion y prosiga con la lectura a los dictámenes restantes

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO

PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE 2015-2016

Dictamen C. Amezcua Diaz Ileana

RESOLUTIVO

PRIMERO Se modifica el puntaje total de 780 a 810 en el caso de la C. Amezcua Diaz Ileana en el Programa de estímulos al Desempeño Docente 2015-2016

Dictamen C. Mares Sanchez Ana Lilia

RESOLUTIVO

PRIMERO Se ratifica el puntaje total de 610 en el caso de la C. Mares Sanchez Ana Lilia en el Programa de estímulos al Desempeño Docente 2015-2016

Dictamen C. Valladares Garcia Francisco

RESOLUTIVO

PRIMERO Se ratifica el puntaje total de 480 en el caso del C. Valladares Garcia Francisco en el Programa de estímulos al Desempeño Docente 2015-2016

Dictamen C. Reza Jiménez Alfredo

RESOLUTIVO

PRIMERO Se modifica el puntaje total de 615 a 661 en el caso del C. Reza Jimenez Alfredo en el Programa de estímulos al Desempeño Docente 2015-2016

Dictamen C. Manríquez Gonzalez Daniel

RESOLUTIVO

PRIMERO Se modifica el puntaje total de 680 a 710 en el caso del C. Manríquez Gonzalez Daniel en el Programa de estímulos al Desempeño Docente 2015-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS 1001, GUADALAJARA, GUANAJUATO, GTO. 46100

Dictamen C. Arciniega Yañez Luis Fernando

RESOLUTIVO

PRIMERO Se ratifica el puntaje total de 400 en el caso de C. Arciniega Fernandez Luis Fernando en el Programa de estímulos al Desempeño Docente 2015-2016

Dictamen C. Gallardo Rodriguez Guadalupe

RESOLUTIVO

PRIMERO Se modifica el puntaje total de 390 a 490 en el caso de C. Gallardo Rodriguez Guadalupe en el Programa de estímulos al Desempeño Docente 2015-2016

El Presidente del Consejo, pregunto al pleno si eran de aprobarse los dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico. No existiendo observaciones fueron aprobados

COMISIÓN DE EDUCACION

CREACIÓN DE MATERIAS

Dictamen No. 001

RESOLUTIVOS

PRIMERO Se aprueba la creación de las siguientes materias propuestas por los distintos Departamentos de este Centro Universitario, con la finalidad que se oferten a partir del calendario escolar 2015 A y para que sea gestionada la creación de la clave correspondiente

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO					
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO					
REF	NOMBRE	TIPO	HORAS PRÁCTICA	HORAS TEÓRICA	NIVEL
1	Encuadernación (español)	Taller	18	12	Licenciatura
2	Encuadernación (ingles)	Taller	18	12	Licenciatura



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Carretera Independencia s/n, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO					
DEPARTAMENTO DE REPRESENTACIÓN					
REF.	NOMBRE	TIPO	HORAS PRÁCTICA	HORAS TEÓRICA	NIVEL
1	Bocelaje arquitectónico	Taller	40	0	Licenciatura
2	Visualización de tonos creativos	Taller	40	0	Licenciatura
3	Representación de planos ejecutivos	Taller	40	0	Licenciatura

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO					
DEPARTAMENTO DE TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN					
REF.	NOMBRE	TIPO	HORAS PRÁCTICA	HORAS TEÓRICA	NIVEL
1	Normas y reglamentos de sistemas constructivos y estructurales	Curso	10	10	Licenciatura
2	Supervisión y control de calidad	Curso	10	10	Licenciatura

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO					
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS					
REF.	NOMBRE	TIPO	HORAS PRÁCTICA	HORAS TEÓRICA	NIVEL
1	Selección y determinación de tema para la elaboración de tesis de Arquitectura	Taller	48	32	Licenciatura

SEGUNDO Que las materias integradas al presente octamen no serán consideradas válidas para efectos de acreditación, equivalencia o revalidación de estudios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
CONSEJO DE ASESORES ACADÉMICOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

PRORROGA DE TITULACION

Dictamen No. 002

RESOLUTIVO

PRIMERO Se concede prorroga con fecha de vencimiento al 27 de Junio 2015 a los estudiantes del programa de Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural

REF	NOMBRE	CÓDIGO
1	Pablo Antonio Muradas González Franco	211284124
2	Alicia Zúñiga Llamas	211284094
3	Aurora Jacobed Ville Rodriguez	193172272

APLICACION DE ARTICULO NUM. 34

Dictamen No. B001

RESOLUTIVOS

PRIMERO Se concede una última oportunidad a los siguientes alumnos, para cursar y aprobar en el ciclo escolar 2015-A las materias que adeudan procurando no cursar materias nuevas conjuntamente con las que les hicieron acreedores a la aplicación del artículo num. 33 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Esto es que cursen únicamente los 30 créditos mínimos obligatorios por semestre (508 estudiantes de los distintos programas educativos)

SEGUNDO En observancia del artículo num. 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, se aplicará de manera automática a aquellos alumnos que no aprueben la(s) materia(s) en el periodo ordinario en que se les inscribió

TERCERO Notifíquese del presente dictamen a la Coordinación de Control Escolar, para que lo ejecute y realice los trámites a que haya lugar

El Presidente del Consejo decidió ampliar la información referente a los 508 estudiantes a los que les fue aplicado el Artículo num. 34, expresando que a inicios del semestre pasado se realizó un análisis en conjunto con la Coordinación de Control Escolar, donde se observó que había un importante cúmulo de alumnos en artículo num. 33. En este sentido, la administración en turno decidió llamar a todos los afectados para explicarles en que consistía la aplicación del artículo num. 34, para que mediante este,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DISEÑO DE INTERIORES Y AMBIENTACION

todos tuvieran una ultima oportunidad de cursar y salir las materias adeudadas en semestres anteriores

LICENCIAS ESCOLARES

Dictamen No. L001

RESOLUTIVOS

- PRIMERO** Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el calendario escolar 2015-A, a la C. Jose Israel Gomez Vargas con codigo 209614893, estudiante de la Lic. en Diseño Industrial
- SEGUNDO** Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante los calendarios escolares 2015-A y 2015-B a la C. Jennifer Sotelo Espinoza con codigo 209483373, alumna de la Lic. en Diseño para la Comunicacion Grafica

Dictamen No. L002

RESOLUTIVO

- PRIMERO** Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el calendario escolar 2015-A, a la C. Maria Guadalupe Sevilla Paz con codigo 209715797, estudiante de la Lic. en Diseño de Interiores y Ambientacion

Dictamen No. L003

RESOLUTIVO

- PRIMERO** NO se autoriza el permiso para separarse de sus estudios, al C. Daniel Abraham Larios Serratos con codigo 301316826, estudiante de la Lic. en Diseño para la Comunicacion Grafica, por adeudar materias en el calendario inmediato anterior 2014-B

Dictamen No. L004

RESOLUTIVOS

- PRIMERO** Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el ciclo escolar 2015-A, a la C. Ana Karina Muñoz Arredondo con codigo 211250513, estudiante de la Lic. en Arquitectura
- SEGUNDO** Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el ciclo escolar 2015-A y 2015-B, a la C. Rubi Fernanda Vizcarra Martinez con codigo 214360425, estudiante de la Lic. en Arquitectura



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. L005

RESOLUTIVOS

- PRIMERO** Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el ciclo escolar 2015-A, al C Mario Eduardo Hernandez Nieto con código 213340714, estudiante de la Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Dancística
- SEGUNDO** Se autoriza el permiso para separarse de sus estudios durante el ciclo escolar 2015-A y 2015-B, a la C. Circe Aungue Franco Burgos con código 206531024, estudiante de la Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Teatral

MODIFICACION O CREACION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Dictamen No. P002 / 2014

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud de modificación al dictamen U2006/142, emitido el 11 Consejo General Universitario, relativo a la Maestría en Ciencias de la Arquitectura que se vino ante este Centro Universitario

RESOLUTIVOS

PRIMERO - Se aprueban las modificaciones al dictamen U2006/142 de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura

SEGUNDO - Se aprueba la adición del presente RESULTANDO

"Que el perfil de ingreso a este posgrado está dirigido a profesionistas de excelencia, cuya ocupación laboral está encaminada a la vinculación con actividades relacionadas con el compromiso social, experiencias colectivas de autogestión en materia de habitat tales como arquitectos, urbanistas, diseñadores de interiores, ingenieros civiles, artistas visuales, historiadores, geógrafos y disciplinas afines en lo relativo a profesionales de las ciencias sociales y humanidades interesados e involucrados en la temática (todas disciplinas relacionadas con el patrimonio podrán ser aceptadas por la junta académica del programa). Los aspirantes deberán manifestar interés por la historia y su relación con la arquitectura y conservación del patrimonio edificado, así como la relación de estas con su entorno urbano. Los aspirantes al posgrado deberán aprobar un examen de lectocomprensión de una lengua extranjera para ingresar al programa"

TERCERO - Se aprueba la modificación del resolutive QUINTO, inciso "b", para quedar como sigue

"Tener un promedio general mínimo de 80 en el nivel previo de estudios. Los aspirantes que cuenten con un promedio menor a 80, deberán presentar oficio dirigido a la Junta Académica de la Maestría, donde soliciten la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO

AV. CALLES DE LA UNIÓN Y CALLE DE LA PAZ, CENTRO, GUADALAJARA, GUANAJUATO, GTO. 44100

dispensa del requisito de promedio mínimo, justificándolo con trayectoria académica profesional o por necesidad de formación académica"

CUARTO - Se aprueba la integración del curso "I" en el resolutivo QUINTO, siendo este

"Entregar carta de dedicación de tiempo completo dirigido a la Junta Académica del posgrado"

Dictamen No. P001

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la solicitud de modificación al dictamen emitido por el Consejo General Universitario, relativo a la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** que se imparte en este Centro Universitario

RESOLUTIVO

PRIMERO Se aprueba la propuesta de modificaciones al programa de la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** mismas que se integran en el cuerpo del presente dictamen

Dictamen No. P002

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario la propuesta de creación del programa de **Maestría en Urbanismo y Territorio**, a impartirse en este Centro Universitario

RESOLUTIVO

PRIMERO Se aprueba la propuesta de creación de la **Maestría en Urbanismo y Territorio**, cuyo contenido se describe en el cuerpo del presente dictamen

Dictamen No. P004

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la propuesta de creación del programa de **Maestría en Diseño e Innovación Industrial**, a impartirse en este Centro Universitario

RESOLUTIVO

PRIMERO Se aprueba la propuesta de creación de la **Maestría en Diseño e Innovación Industrial** cuyo contenido se describe en el cuerpo del presente dictamen



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
FACULTAD DE CENTRO UNO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. P005

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario, la petición de la Junta Académica y la Coordinación de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, para declarar en receso el programa educativo que se imparte en este Centro Universitario.

RESULTANDOS

1. Que la Coordinación de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, por acuerdo de la Junta Académica de dicho posgrado, hizo llegar a esta Comisión de Educación la solicitud para autorizar se declare en RECESO el programa educativo de Maestría en Urbanismo y Desarrollo.
2. Que la declaración en receso para la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, obedece a la necesidad de resolver y concluir procesos académicos y administrativos en mediano plazo, para así proceder con el cierre de este programa de maestría.

RESOLUTIVO

PRIMERO Con fecha del presente dictamen, se declara en RECESO el programa educativo de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, con la finalidad de que resuelva y concluya sus procesos académicos y administrativos pendientes.

REACTIVACIONES

Dictamen No. RCV001

RESOLUTIVO

PRIMERO Se aprueba la reactivación en el estatus de estudiante a partir del calendario escolar 2015-A a los siguientes alumnos, con la intención de que den continuidad y finalicen sus estudios:

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	PROGRAMA
1	Aguilar Orozco, Karla Edith	304242777	Lic. en Artes Escénicas para la Expresión Dancística
2	Zúñiga Llanusa, Alicia	211284094	Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural
3	Munillas González Franco, Pablo Antonio		Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural
4	Vila Rodríguez, Aurora Jocabel	193172272	Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO
INSTRUMENTACIÓN ACADÉMICA DE ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. RCV002

RESOLUTIVO

PRIMERO Se aprueba la reactivación en el estatus de estudiante a partir del calendario escolar 2015-A al C. Cesar Armando Garcia Barragan, con código 397223432, estudiante de la Maestría en Ergonomía, con la intención que de continuidad y finalice sus estudios

Dictamen No. RCV003

RESOLUTIVO

PRIMERO Se aprueba la reactivación en el estatus de estudiante a partir del calendario escolar 2016-A a los siguientes alumnos, con la intención de que finalicen sus estudios de posgrado

REF.	NOMBRE	CÓDIGO	PROGRAMA
1	Damián Sánchez, Felipe de Jesús	397550174	Mtra. En Urbanismo y Desarrollo
2	Barraza Guevara, Yirah Alejandra	210791529	

El Presidente del Consejo, señalo que la Maestría en Urbanismo y Desarrollo entra en receso para que solvente todos los procesos pendientes academico-administrativos, y así dar paso a la nueva maestría

Habiendo mencionado esto, pregunto al pleno si eran de aprobarse los 15 dictámenes de la Comisión de Educación. No existiendo observaciones, fueron aprobados

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS

CONDONACIONES

Dictamen No. 001

RESOLUTIVO

PRIMERO Se concede la condonación del 100% de los módulos 2015-A adeudados por la C. Ana Silvia Guerrero Gonzalez, con código 214267409, y por la C. Itzel Endrina González Salcedo, con código 214246999, alumnas de los programas de Nivelación en Artes, por la carencia de recursos económicos para cubrir dicha aportación especial y con la finalidad de que continúe sus estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

CENRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Dictamen No. 003

RESOLUTIVO

PRIMERO Se autoriza la condonación del 100% de los créditos 2015-A al C. Cesar Armando Garcia Barragan con código 397223432 por no contar con los recursos económicos suficientes para sufragar el pago correspondiente y con la finalidad de continuar y finalizar sus estudios de Maestría en Ergonomía

FRAGMENTACION DE PAGOS

Dictamen No. 002

RESOLUTIVO

PRIMERO Se autoriza a la C. Yirah Alejandra Barraza Guevara, cubrir en 4 parcialidades el monto adeudado en su orden de pago de estudiante, con la finalidad de que salde los cargos fijados por esta institución así como para que de continuidad a su proceso de titulación del programa de Maestría en Urbanismo y Desarrollo

PARCIALIDAD	FECHA	MONTO
1	Junio 01, 2015	\$ 20,000.00
2	Septiembre 01, 2015	\$ 15,000.00
3	Noviembre 01, 2015	\$ 15,000.00
4	Diciembre 15, 2015	\$ 15,000.00
TOTAL		\$ 65,000.00

El Presidente del Consejo, pregunto al pleno si eran de aprobarse los 3 dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas. Fueron aprobados



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS

REF.	PROCEDENCIA	NÚMERO	ACREDITACIONES	PROGRAMA
1	CUAAD	AC001	Vila Gómez, Mariana Elizabeth	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
2	CUAAD	AC002	Vitarreza, Guadalupe, Kristina Kinsol	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
3	CUAAD	AC003	Camón de la Rocha, Christian	Lic. en Arquitectura
4	UNE	AC004	López Polanco, Joseph Haidre	Lic. en Arquitectura
5	CUCOSTA	AC005	Velázquez Ramírez, Diego Guadalupe	Lic. en Arquitectura
6	LIPRO	AC006	Parrilla Rodríguez, Juan Carlos	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
7	LIPRO	AC007	Valencia Díaz, Cintya Vanessa	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
8	CUAAD	AC008	Arévalo Gutiérrez, José Ángel	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Plástica
9	CUAAD	AC010	Venegas Franco, Alejandra	Lic. en Diseño Industrial
10	CUAAD	AC011	González Ponce, Sayra Doray	Lic. en Diseño Industrial
11	CUAAD	AC012	Ramos Martínez, Gosselle Itayana	Lic. en Diseño Industrial
12	CUAAD	AC013	Ordoñez Páez, Pablo Ulises	Lic. en Diseño Industrial
13	CUAAD	AC014	González Rodríguez, Oliver Uriel	Lic. en Diseño Industrial
14	CUAAD	AC015	Puente Reynoso, Kevin Alfredo	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
15	UTEG	AC016	Gil González, Jennifer	Lic. en Diseño para la Comunicación Gráfica
16	CUAAD	AC017	Fernández Del Valle Lidón de Guevara, Alejandra	Lic. en Arquitectura
17	CUAAD	AC018	Fernández Del Valle Lidón de Guevara, Alejandra	Lic. en Arquitectura
18	CUAAD	AC019	Reyes Uribe, Marcela	Lic. en Arquitectura

REF.	PROCEDENCIA	NÚMERO	EQUIVALENCIAS	PROGRAMA
1	UNAM	EQ001	Aguilar Álvarez, Cristian	Lic. en Artes Visuales para la Expresión Plástica
2	UNAM	EQ002	Camón González, Rafael Gerardo	Lic. en Diseño de Modas
3	UNAM	EQ003	López Aguayo, Ivonne	Lic. en Diseño de Modas
4	UNAM	EQ004	Montalvo Angeles, Alejandra	Lic. en Diseño de Modas
5	Universidad del Valle de México	EQ005	Alvarado Delgado, Leonardo	Lic. en Diseño Industrial
6	Universidad del Valle de México	EQ006	López Lucambio, Diego Yamil	Lic. en Diseño Industrial
7	Universidad del Valle de México	EQ007	Valdez González, Luis Fernando	Lic. en Diseño Industrial
8	Universidad Panamericana	EQ008	Ordoñez Jaquez, Uriel Andrés	Lic. en Diseño Industrial
9	Universidad Autónoma de Baja California	EQ009	Ramos Gálvez, Carlos Alberto	Lic. en Diseño Industrial

REF.	PROCEDENCIA	NÚMERO	EQUIVALENCIAS	PROGRAMA
1	Universidad Autónoma de Coahuila de Arte y Arquitectura	EQ001	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
2	Universidad del Estado de México	EQ002	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
3	Universidad del Estado de México	EQ003	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
4	Universidad del Estado de México	EQ004	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
5	Universidad del Estado de México	EQ005	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
6	Universidad del Estado de México	EQ006	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
7	Universidad del Estado de México	EQ007	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
8	Universidad del Estado de México	EQ008	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
9	Universidad del Estado de México	EQ009	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
10	Universidad del Estado de México	EQ010	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
11	Universidad del Estado de México	EQ011	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
12	Universidad del Estado de México	EQ012	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
13	Universidad del Estado de México	EQ013	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
14	Universidad del Estado de México	EQ014	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
15	Universidad del Estado de México	EQ015	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
16	Universidad del Estado de México	EQ016	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
17	Universidad del Estado de México	EQ017	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
18	Universidad del Estado de México	EQ018	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
19	Universidad del Estado de México	EQ019	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura
20	Universidad del Estado de México	EQ020	Acuña José Raúl	Lic. en Arquitectura

El Presidente del Consejo, pregunto al pleno si eran de aprobarse los 41 dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grado, no existiendo observaciones, fueron aprobados.

C/Avda. Independencia Norte No. 5075, Huamantla, Tlaxcala, México, D.F. C.P. 41550
Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 4023000. Tlx. 415500
www.cuad.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES Y LA CONSTRUCCIÓN

Punto Numero 5 del Orden del Día

El Presidente del Consejo, pregunto al pleno si existian asuntos vanos

El Consejero Alumno C Samuel Camacho Lugo, pregunto por el Dictamen de la Comision de Normativdad donde se establece el Centro Universitario como espacio libre de Humo

El Presidente del Consejo respondio que ese dictamen fue autorizado en la sesion numero 159 del Consejo de Centro y que en proximos dias se hara la senaletica correspondiente, asi como la difusion para su inicio de operacion en el proximo ciclo escolar 2015-B

El Presidente del Consejo, pregunto al pleno si tenian algun otro punto a tratar, no existiendo declaro clausurada la sesion de Consejo de Centro numero 160, a las 14:00 horas del miercoles 10 de junio de 2015

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

MTRO. ERNESTO FLORES GALLO
PRESIDENTE

DR. FRANCISCO JAVIER GOMEZ GALVAN
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Vicerrectoría Ejecutiva/Coordinación General Académica
Coordinación de Investigación y Posgrado

077

CGA/CIP/112/2016

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por instrucciones de la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, le envío a Usted el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación del siguiente programa académico

- Maestría en Educación y Expresión para las Artes

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco. 16 de febrero de 2016

Dra. María Luisa García Batiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado



COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
ACADEMICA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

c.c.p. Archivo
MLGB/smd*



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen P001 de fecha 06 de junio de 2015, en donde el H. Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone suprimir el actual programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes y crear un nuevo programa académico de la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes**, y

R e s u l t a n d o

1. Que con dictamen I/2010/326 de fecha 7 de diciembre de 2010 el H. Consejo General Universitario aprobó creación el programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, a partir del ciclo escolar 2011-A
2. Que con dictamen I/2013/117 de fecha 18 de febrero de 2013 el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del plan de estudios en el área de formación optativa abierta, así como el requisito de ingreso de la certificación del idioma extranjero del programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes a partir del ciclo escolar 2013-A
3. Que con dictamen I/2014/115 de fecha 19 de mayo de 2014, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación de la modalidad de operación y las modalidades del trabajo recepcional del programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes
4. Que el Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño comprometido a evitar la obsolescencia en los programas educativos que oferta y mantener la pertinencia ante las necesidades del sector social, promueve los procesos de evaluación, actualización o creación de su oferta
5. Que en el caso particular la Maestría en Educación y Expresión para las Artes reconociendo que los egresados de las carreras artísticas vienen de una preparación más pragmática, el posgrado se ha propuesto ofrecer una formación a través del análisis y la reflexión con las teorías que abordan tanto el objeto y el fenómeno artístico y educativo a fin de equilibrar la teoría y la práctica para lograr procedimientos y propuestas innovadoras tanto en la expresión creadora como de la práctica educativa en las artes
6. Que para lograr tal propósito la maestría opta por ofrecer una formación profesionalizante con la intención de proporcionarle las herramientas técnico-metodológicas para que desarrolle la autocrítica y la autogestión de su hacer a fin de sustentar y argumentar sus propuestas y su práctica docente en el ámbito artístico



7. Que estos elementos caracterizadores del programa de la maestría están determinados para lograr la obtención del nivel que pueda permitir el ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT. Por ello el posgrado se sometió a un proceso de evaluación como nuevo ingreso al PNPC, circunstancia que demandó, conforme a las recomendaciones emitidas, una revisión y actualización de la estructura formativa en la mayoría de las unidades de aprendizaje, para que tanto el nombre como su contenido atiendan la racionalización de la carga teórica y práctica.
8. Que otro de los motivos que llevaron a su actualización es que al ser un programa profesionalizante y en razón a las recomendaciones emitidas por el PNPC es necesario brindar mayor formalidad al establecimiento de vínculos con diversos sectores, tales como el sector educativo y el sector cultural-artístico.
9. Que la constante transformación y la cultura globalizada nos obligan a mirar hacia afuera, a retomar las experiencias externas sin perder de vista las necesidades locales. Ante esta situación, los requerimientos para avanzar en los ámbitos artístico-educativos exigen crear programas especializados que formen sujetos que sepan resolver problemas de la cotidianidad y se actualicen de acuerdo a las demandas sociales.
10. Que México, país con una amplia riqueza cultural, requiere de maestros formados en el ámbito de las artes. Sin embargo, las instituciones de educación superior del país en su mayoría, no han considerado los estudios de posgrado en artes hasta ahora. En la mayoría de los casos registrados por la universidad, la formación de los artistas visuales y escénicos no supera la condición del autodidactismo o en su excepción de formación técnica, reflejándose en la calidad de los productos terminales que se presentan al público. Apostar por la profesionalización de estos creadores de las artes en un contexto académico de calidad asegura no solamente la existencia de las artes en Jalisco, sino la propia formación de los artistas y de futuros espacios. La mayor consolidación de la cultura artística, patentiza la necesidad de educación artística en términos de calidad que solamente una institución como la Universidad de Guadalajara puede ofrecer.
11. Que frente a esta expectativa la Maestría en Educación y Expresión para las Artes mantiene su propósito de contribuir a cubrir las exigencias profesionales del arte en el ámbito educativo y de la producción en la región como son: la generación de profesionistas autogestivos, que sepan reconocer sus fortalezas y debilidades que manejen las tecnologías de la información y comunicación, que sean innovadores, que conozcan críticamente las políticas culturales y educativas, que estén informados de los avances científicos. Los egresados de la maestría desarrollarán y potenciarán las siguientes competencias:
 - a. La competencia Creatividad es la capacidad para resolver problemas de los ámbitos educativo y de las artes, en forma propositiva, innovadora y no estereotipada.
 - b. La competencia de Producción Artística es la capacidad de crear, recrear, producir y/o proyectar bienes culturales tangibles e intangibles.



- c. La competencia de **Educatividad** es la capacidad para desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo e investigativo a través de una práctica docente abierta, flexible y plural
 - d. La competencia de **Gestión** es la capacidad de negociar y promover actividades culturales en atención a las necesidades identificadas y según las propuestas generadas en los ámbitos de la educación y la producción artísticas
 - e. La competencia **Investigativa** es la capacidad para desarrollar el pensamiento sistemático y juicio crítico para el diseño de propuestas aplicables a los ámbitos de la educación y la producción artísticas
12. Que con la adquisición de las competencias señaladas los egresados de esta Maestría amplían su espectro para que puedan ser empleados en los ámbitos. Productivo para desarrollar habilidades para gestionar y socializar bienes culturales tangibles e intangibles ante las instancias pertinentes. Evaluativo para diagnosticar el contexto de la educación artística o la producción artística o bien realizar docencia artística que promueva la apreciación y el fomento del arte. Así como el Investigativo para desarrollar proyectos que atiendan las líneas correspondientes al ámbito de la enseñanza o de la producción artística
13. Que el Colegio del Departamento de Artes Visuales le envíe al Consejo de la División de Artes y Humanidades y este, a su vez al Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, la propuesta de modificación del programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, a través del dictamen P001 de fecha 06 de junio de 2015
14. Que la planta académica de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes se integra por 13 profesores de tiempo completo cuatro con el grado de doctor y nueve con grado de maestría
15. Que las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de la maestría son
- a. Educación Artística y
 - b. Producción Artística
16. Que el **objetivo general** del programa es coadyuvar al desarrollo de las capacidades cognitivas, habilidades, destrezas, valores y actitudes necesarios para promover estrategias innovadoras en la enseñanza de las artes así como potenciar la capacidad creativa del artista
17. Que los **objetivos específicos** son:
- a. Promover la generación de nuevos proyectos para la educación artística en beneficio de la sociedad mexicana
 - b. Fomentar la autogestión de los futuros profesionales de las artes para que diversifiquen nuevas opciones en la enseñanza de las artes y de la creación artística



- c. Impulsar el desarrollo de la investigación artística, con una visión multicultural e internacional

18. Que el **Perfil de ingreso es el siguiente:**

- a. Podrán ingresar a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, quienes se desempeñan en los ámbitos profesionales de las artes visuales, las artes escénicas o la música así como profesores enfocados en la educación de las artes y todos aquellos profesionistas que tengan alguna vinculación productiva con las mismas
- b. Los candidatos deben caracterizarse por su interés y apertura para involucrarse en la práctica de las artes o nuevos procesos en la enseñanza, así como manifestar una actitud crítica hacia el ejercicio de su profesión que genere actitudes propositivas e innovadoras en la práctica artística o en el diseño de programas educativos. También una aptitud intelectual para cursar estudios de maestría, que implica el desarrollo del pensamiento lógico, capacidad de análisis y síntesis, un alto nivel de comprensión de lectura, así como de expresión oral y escrita
- c. Asumir la responsabilidad de cumplir en tiempo y forma con las actividades que deban realizarse dentro y fuera del horario de clases

19. Que el **egresado** del programa de Maestría en Educación y Expresión para las Artes desarrollará competencias que le permitan desempeñarse profesionalmente en los siguientes ámbitos de desempeño

- a. El productivo para desarrollar habilidades para gestionar y socializar bienes culturales tangibles e intangibles ante las instancias pertinentes
- b. El evaluativo para diagnosticar el estado del arte de la educación o la producción artística o bien realizar docencia artística que promueva la apreciación y el fomento del arte
- c. El investigativo para desarrollar proyectos que atiendan las líneas correspondientes al ámbito de la enseñanza o de la producción artística

20. Que la Maestría en Educación y Expresión para las Artes es un programa de modalidad escolarizada, con orientación profesionalizante

21. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado

En virtud de los resultados antes expuestos y

C o n s i d e r a n d o

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía personal, jurídica y patrimonial



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Num 1/2015/***

propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No 15319, del H. Congreso del Estado de Jalisco

- II Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos bachilleres técnicos profesionales profesionistas graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de la Ley Orgánica
- IV Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- V Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y IV del Estatuto General
- VIII Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

Página 5 de 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Num 1/2015/***

- IX Que de conformidad con el artículo 86 fracción IV del Estatuto General, es atribucion de la Comision de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de a Universidad de Guadalajara
- X Que tal y como lo prevé el artículo 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es atribucion de la Comision de Educacion de este centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creacion modificacion o subresion de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas en su caso al H Consejo General Universitario
- XI Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados asi como su organizacion y funcionamiento ademas de la presentacion aprobacion y modificacion de sus planes de estudio son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y en especial, por los articulos 1 3 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado esta Comision Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del H Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se suprime el programa academico de la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes**, de la Rea Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a partir del ciclo escolar 2016 "B"

SEGUNDO. Se crea el programa académico de la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes**, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a partir del ciclo escolar 2016 "B"

TERCERO. El programa academico de la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** es un programa de modalidad escolarizada con orientacion profesionalizante y comprende las siguientes areas de formacion y unidades de aprendizaje

Plan de Estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	30	37.97
Área de Formación Especializante Selectiva	45	56.96
Área de Formación Optativa Abierta	4	5.06
Total:	79	100%

Página 6 de 1



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMP ²	Horas totales	Créditos
Creatividad para la producción artística	CT	64	16	80	5
Gestión y promoción cultural y artística	C	64	16	80	5
Políticas culturales en México	C	64	16	80	5
Taller de comunicación y expresión artística	T	64	16	80	5
Historia del arte desde la representación	C	64	16	80	5
Introducción a la metodología de la investigación	C	64	16	80	5
Total		384	96	480	30

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Educación

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMP ²	Horas totales	Créditos
Proyectos educativos I	I	64	16	80	5
Proyectos educativos II	T	64	16	80	5
Proyectos Educativos III	T	64	16	80	5
Taller de pedagogía aplicada a las artes	T	64	16	80	5
Taller de diseño curricular para las artes	I	64	16	80	5
Psicología para la educación en el arte	CI	64	16	80	5
Corrientes filosóficas para la educación artística	CI	64	16	80	5
Paradigmas educativos para las artes	CT	64	16	80	5
Corrientes Sociológicas para la educación artística	CI	64	16	80	5
Total		576	144	720	45



Expresión

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	Horas totales	Créditos
El proyecto artístico I	I	64	16	80	5
El proyecto artístico II	I	64	16	80	5
El proyecto artístico III	T	64	16	80	5
Talleres artísticos	T	64	16	80	5
Laboratorios artísticos	I	64	16	80	5
Administración artístico-cultural	CI	64	16	80	5
Análisis crítico para la interpretación de la producción artística	CT	64	16	80	5
Psicología para la expresión artística	CT	64	16	80	5
Nuevas tendencias para la producción artística	CI	64	16	80	5
Total		576	144	720	45

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	Horas totales	Créditos
Temas selectos I	CT	12	4	16	1
Temas selectos II	CI	12	4	16	1
Temas selectos III	CI	12	4	16	1
Temas selectos IV	CT	12	4	16	1
Total		48	16	60	4

BCA¹ – horas bajo la conducción de un académico

AMI² – horas de actividades de manera independiente

C³ – curso

T = taller

CI – Curso Taller



CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes.

- a) Título de licenciatura o acta de examen de titulación
- b) Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes según sea el caso
- c) Acreditar el dominio de lectocomprensión preferentemente del idioma inglés correspondiente al nivel B 1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente,
- d) Dos cartas de recomendación emitidas por académicos o profesionistas cuyo trabajo y/o trayectoria profesional esté vinculada al campo de las artes o de la educación
- e) Cursar y aprobar el curso propedéutico,
- f) Entrevista por parte de la Junta Académica
- g) Carta de exposición de motivos para ingresar a la maestría y
- h) Aquellos adicionales que establezca la convocatoria

SEXTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el grado de maestría, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a) Haber concluido el programa de maestría correspondiente
- b) Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios
- c) Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional
- d) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- e) Cubrir los aranceles correspondientes

OCTAVO. Las modalidades del trabajo recepcional para la obtención del grado de maestría son:

- a) Memoria de evidencia profesional
- b) Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión
- c) Tesis
- d) En el área de arte, la generación de un producto de creación

NOVENO. El plan de estudios de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, tiene una duración de cuatro ciclos escolares.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Maestría en Educación y Expresión para las Artes. El grado se expedirá como Maestro(a) en Educación y Expresión para las Artes.



DÉCIMO PRIMERO. El costo por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares es el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos generales mensuales por ciclo escolar, vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara y para los alumnos extranjeros el arancel que estipule la Universidad de Guadalajara.

DÉCIMO SEGUNDO Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras.

DECIMO TERCERO El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.

DÉCIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a la necesidad de lanzar la convocatoria para que los estudiantes inicien en agosto próximo solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 29 de enero de 2016
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Hector Raúl Solís Gadea

Dra. Leticia Leal Moya

Dr. Hector Raúl Pérez Gómez

C. Francisco Javier Álvarez Padilla



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Num 1/2015/****

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

